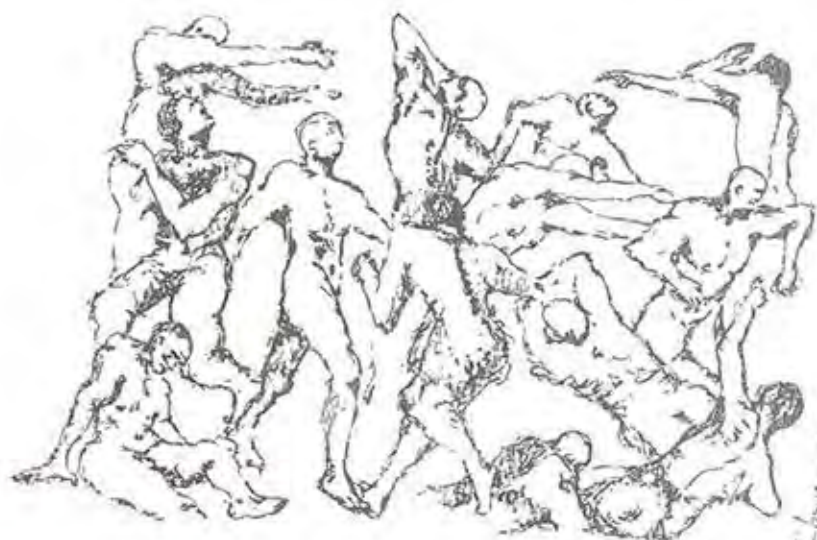


xipe totek

SEGURIDAD PUBLICA



CENTAURUS
MICHELANGIOLÒ BUONARROTI

* Número copatrocinado
por la Procuraduría de Justicia
del Estado de Jalisco

Revista Trimestral
del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, A.C.
y del Centro de Reflexión y Acción Social, A.C.,
de los Jesuitas

Recuperación
de gastos
\$15

Vol. V
No. 3
No. Public. 19
30 de Septiembre 1996

INDICE

Presentación	186
¿ INSEGURIDAD PÚBLICA O ESTADO POLICÍACO ?	
Apertura <i>Dr. Juan Luis Orozco, SJ</i>	188
Violencia e Inseguridad en Jalisco <i>Congruencia Democrática Xalisco</i>	191
Estado de Derecho y Gobernabilidad <i>Lic. Carlos González Durán</i>	200
Semillas Psicosociales de la Violencia <i>Psic. Ramiro Figueroa S.</i>	214
Frustración Social y Violencia <i>Psic. Liliana Reguera</i>	219
Descomposición Social, Poder y Violencia <i>Mtro. Víctor Caamaño C.</i>	222
Derechos Humanos y Seguridad Pública <i>Lic. David Fernández, SJ</i>	233
Hacia una Concepción y Procuración Moderna de la Justicia en Jalisco <i>Lic. Jorge López Vergara</i>	252



Dada la difícil situación de la seguridad pública, interrumpimos esta vez el ciclo EL PLACER, para retomarlo a partir del número próximo. Presentamos ahora las memorias del ciclo de conferencias que, en colaboración con el grupo Congruencia Democrática Xalisco, organizamos en la primavera 1996 con el título:

¿INSEGURIDAD PÚBLICA O ESTADO POLICÍACO ?

El título es provocativo; casi sugiere una elección entre dos males. Un mal es vivir en una sociedad insegura, víctima de robos, asaltos y asesinatos impunes. Pero las medidas que se han estado queriendo tomar conducen a la formación de un Estado policíaco, del cual no puede decirse que sea un mal menor, pues conlleva la seria violación de derechos humanos fundamentales. Tuvimos conferencistas de calidad, cuyas reflexiones comunicamos ahora a los lectores de XIPE-TOTEK.

Hace algunos meses, las Cámaras aprobaron, en principio, que la policía pudiera intervenir, bajo ciertas condiciones, las comunicaciones telefónicas para facilitar la captura de delincuentes. No parece que los representantes del pueblo, ni muchas otras personas, hayan caído en la cuenta de las repercusiones que tendrá esta medida. Lo ilustramos con el ejemplo concreto de un país del primer mundo, en el que la policía tiene tal atribución. Para intervenir un teléfono debe contarse con la autorización del juez, y avisar al intervenido. Se han dado casos en que la policía de ese país no cumple con estos requisitos, y sin embargo, el juez valida las cintas grabadas como prueba, no obstante su ilegalidad. Pero hubo un caso especial. Un hombre, inculpado de equis crimen aseguró siempre su inocencia. Y dio la impresión de que la policía no tenía pruebas, aunque amenazaba continuamente al inculpado con hacerle oír las grabaciones de que disponía tras haber intervenido su teléfono cerca de dos años. El no deseaba otra cosa, pues estaba seguro que ahí no había nada que lo inculpara. Fue curioso que los interrogadores policíacos esperaran varios meses para confrontarlo con las grabaciones. Al fin le hicieron escuchar

sólo un trozo de la grabación, cuando aquel hombre estaba al borde del derrumbe psicológico; pero el teléfono no era el de la oficina, sino el de la casa particular del inculpado; no se trataba del asunto; sino que contenía una conversación telefónica de su mujer con el amante. Al terminar la sesión llamó a su abogado para que le tramitara el divorcio. De la causa, nada.

O sea, que la intervención de teléfonos puede hacer que la intimidad de cualquier persona, delincuente o no, quede en manos de la policía. Es posible que ya la policía haya intervenido teléfonos en secreto e ilegalmente; pero ahora se trata de que lo haga legalmente. Dijimos "cualquier persona", porque es claro que la policía quedaría autorizada a intervenir a **cualquiera con quien tenga contacto el supuesto delincuente, así sea su dentista, carpintero, estilista, amigos o conocidos, y a los parientes y amigos de todos éstos.** El asunto del teléfono es sólo un problema; hay muchos, y más graves, sobre los cuales nuestros lectores encontrarán datos en este número de XIPE-TOTEK.

Se presenta un tópico de interés: hasta ahora sólo hemos hablado de "inculpados"; pero supongamos ahora que tenemos aquí a un verdadero delincuente; por serlo ¿pierde sus derechos humanos? La respuesta afirmativa sería de una inhumanidad salvaje.

Comenzamos con un documento de Congruencia Democrática Jalisco, en que se analizan las causas de inseguridad en el Estado de Jalisco, y se proponen algunas soluciones. La primera conferencia expone los conceptos jurídicos de rigor. La segunda atiende a las semillas psicosociales de la violencia, y analiza las relaciones de la frustración social, de la descomposición social y del poder, con la violencia, causa de nuestra inseguridad. La tercera pone en relación los derechos humanos con el problema de la seguridad pública. La cuarta, sobre la moderna administración de justicia en Jalisco, está a cargo del Dr. Jorge López Vergara, procurador de Justicia del Estado de Jalisco, quien nos honró con su presencia. No está por demás advertir que, si bien el primero y el último ítem se refieren a Jalisco, la problemática desborda del todo las fronteras de nuestro Estado.





APERTURA

Dr. Juan Luis Orozco, SJ

Como Rector del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias me da mucho gusto darles la bienvenida a este nuevo ciclo de conferencias de Primavera 96, *¿INSEGURIDAD PÚBLICA O ESTADO POLICÍACO?*, que en colaboración con el grupo Congruencia Democrática Xalisco organiza nuestra revista XIPE-TOTEK.

Como ya más de una vez ha pasado, no faltará quien se pueda sorprender y preguntarse qué hacemos los jesuitas metidos en estos asuntos de corte más político y social, y donde según ellos, y en su concepción, la Iglesia y menos los religiosos tenemos nada que hacer. Ya el Concilio Vaticano II en su CONSTITUCIÓN PASTORAL SOBRE LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL, mejor conocida como GAUDIUM ET SPES, nos dice en su primera línea que "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo". No hay nada verdaderamente humano que no encuentre eco en el corazón de los creyentes. Los cristianos y, como una mínima parte de ellos, los jesuitas, no podemos quedar nunca indiferentes a los problemas de esta sociedad; especialmente en aquellos que afectan a los más empobrecidos, que por otra parte son siempre los más indefensos. Ciertamente nuestra presencia y nuestra palabra tampoco nos aleja el temor a los problemas que nos puedan causar. Nos mueve el deseo de ser fieles al Señor del Evangelio y de tratar de servir a todos aquellos que de buena voluntad buscan la paz y la justicia.

No podemos caer en esa actitud que existe desde hace mucho tiempo entre muchos cristianos, y que pudiéramos llamar antihistórica o antimundana. Los partidarios de esta actitud tienden a separar la historia en dos grandes dominios independientes y extraños el uno al otro. Por una parte, la historia sagrada, historia divina de redención y de gracia, en la

cual acaecen los hechos importantes y definitivos de la historia. Por otra parte, la historia profana, mundana, donde sólo ocurren sucesos perecederos y accidentales, que en el fondo, dicen, deben tenerles sin cuidado al cristiano. Esta desvalorización de la historia profana reduce el mundo y todo lo que ocurre en él a una especie de ilusión o de fantasma inconsistente. Pero, al mismo tiempo, la propia historia sagrada aparece como un simple encadenamiento de intervenciones milagrosas que privan al quehacer humano de su propia sustancia.

En el fondo, este modo de ver las cosas destruirá toda posibilidad de un diálogo auténtico entre Iglesia y mundo. Desde este punto de vista la actitud normal de la Iglesia consistiría, únicamente, en la condenación de los errores y peligros que en el mundo se encierran. La Iglesia no tendría nada que aprender, ella ya todo lo sabe. Desde una óptica semejante, todo el gran movimiento humano a que actualmente asistimos y del que forman parte la promoción social y política de los pueblos, el conjunto de avances científicos e industriales y la defensa de los derechos humanos, sería considerado como algo prácticamente indiferente para la vida del cristiano, o lo que es peor, como un proceso hostil a Cristo y a la Iglesia. Es la famosa dicotomía, que tal vez por motivos utilitaristas e interesados, viven tantos cristianos, entre vida individual y vida social; entre economía de la gracia y economía social, y que finalmente termina por aniquilar al individuo y a la sociedad.

El espíritu de estas conferencias es un espíritu de diálogo ante un problema complejo y cada día más amplio. En este diálogo queremos entender mejor al hombre de hoy, en un lenguaje simple e inteligible para todos. No queremos imponer nuestro punto de vista de forma irracional y cerrada. La verdad no es cuestión de autoritarismos, ni de fuerza ni de gritos; la verdad es libre y nos hará libres. Queremos escuchar a diversos grupos de la sociedad, entender sus análisis, aportar un pequeño grano de arena a la solución de un problema que cada vez angustia, oprime, empobrece y enlutece a más familias.

Un problema que tampoco es nuevo. El problema de la violencia, de la inseguridad no son invento de los últimos tres años. Tal vez son nuevos la amplitud y algunas acciones y métodos que se están dando. Ciertamente nos preocupa un problema que nos va tocando más en lo personal y que no nos importó mientras afectó a sectores sociales ajenos a nosotros. Creo que es muy importante estar atentos no sólo a las consecuencias del clima de inseguridad pública que estamos viviendo, o la forma de reprimirlo. Me

parece que es mucho más importante entender sus causas y luchar por prevenirlas. Personalmente no pienso que las medidas de fuerza sean la solución contra la inseguridad, ni legislar para conculcar garantías individuales; sino la solución vendrá a través de medidas sociales que vayan a la raíz del problema, también mediante la profesionalización y depuración de los cuerpos policíacos. Subrayo esto último teniendo en cuenta la experiencia de muchísimos de los mexicanos que han sufrido el encuentro con cuerpos policíacos y las declaraciones del procurador general de la República, Antonio Lozano Gracia, quien reconoce que el 80% de los agentes federales "han estado vinculados a un delito". El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro señala que el 60% de los delitos violentos que ocurren en el DF son obra de policías y expolicías. Tal vez en Guadalajara no estamos demasiado lejanos de ese porcentaje.

Será necesario adentrarnos en la cuestión del Estado de Derecho y sus posibilidades de gobernabilidad. Profundizar en las nociones de orden, seguridad, poder, paz, cooperación, solidaridad y justicia, como razón central del Estado. El Estado, en teoría, debe fortalecer la democracia y los derechos humanos. Y hemos de preguntarnos con honestidad si el Estado Mexicano y las reformas legales que ha emprendido en vistas a controlar la inseguridad son en realidad los apropiados. Intentaremos adentrarnos en la relación entre frustración social y violencia, y muy en especial en la violencia ejercida contra la mujer en todos los estadios y sectores de la sociedad. Las consecuencias de una serie de violencias previas o *legales*, de las que muy poco hablamos: violencia familiar, violencia policíaca, violencia en y de los medios de comunicación social, violencia del poder político, violencia económica nacional e internacional.

Quiero terminar agradeciendo a quienes participan en este ciclo de Primavera ¿INSEGURIDAD PÚBLICA O ESTADO POLICÍACO? A ustedes que, con su asistencia, nos animan a seguir con seriedad tratando de entender esta compleja sociedad en la que nos ha tocado vivir y tener una palabra de ánimo y de esperanza a quienes se esfuerzan en buscar un mundo más justo, de verdadera paz y fraternidad; a los conferencistas, que en este espíritu de diálogo han aceptado participarnos sus conocimientos, experiencias y propuestas; y en especial al grupo Congruencia Democrática Xalisco, con cuya colaboración ha sido posible organizar este nuevo ciclo de conferencias.



VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN JALISCO

*Congruencia Democrática Jalisco**

INTRODUCCION

La crisis económica y política que padecemos -y que ya dura dos décadas- ha deteriorado de tal manera las condiciones de los mexicanos, que un sentimiento de frustración recorre a todos los niveles de la población, si exceptuamos al pequeñísimo número de los beneficiarios -políticos-empresarios y empresarios-políticos- de la corrupción institucional. Esta frustración generalizada ha ido acumulando en la conducta de la sociedad, como producto inevitable y perverso, situaciones de violencia que se traducen en acciones desesperadas de agresión contra la propia sociedad, sobre todo contra las gentes de la calle que luchan por sobrevivir a base de multiplicar los esfuerzos y reducir los satisfactores al mínimo indispensable. Ocasionalmente sufren también esta agresión algunos miembros de las clases privilegiadas y del poder, ya sea por actos irracionales de terrorismo, o por ajustes sangrientos entre sus propios miembros, para conservar sus cotos y privilegios.

* *Coordinadores:*

Lic. Felipe Liévanos V.;

Mtra. Teresa López P.;

Lic. Arturo Glez M.

*Conferencia
sustentada el 15 de
mayo de 1996, en Casa
Loyola.*

Cuando estas estructuras son tocadas, las presiones sobre la autoridad se traducen en provocaciones para el endurecimiento, la represión desde el poder y el control de los sectores mediante el uso de la fuerza, la multiplicación de los cuerpos represivos y la conculcación de los derechos humanos y socia-

les, a la que se le otorgan visos de legalidad. Muchas de estas condiciones las estamos ya sufriendo en el país y consecuencia de ellas son la inseguridad generalizada, el aumento de la delincuencia, los ajustes entre miembros de la clase política y de las mafias del crimen organizado. Los hechos de sangre, los secuestros, la multiplicación de los delitos patrimoniales, la proliferación de los suicidios, conforman el marco ominoso de nuestra vida diaria y presagian estallidos sociales que se harán inevitables si no se corrige el rumbo, si no se toman medidas patrióticas y humanas para revertir el proceso apresurado del deterioro de nuestro tejido social.

Nuestro grupo, Congruencia Democrática Xalisco (CDX, un grupo de ciudadanos libres, ideológica y políticamente plural, pero comprometido con la justicia y la democracia) quiere manifestarse públicamente contra esta situación propiciada desde el poder y analiza en este documento, con objetividad, honestidad y valor, las causas de esta violencia, e intenta proponer soluciones desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, para recobrar la dignidad de los mexicanos y el bienestar al que tenemos derecho.

I. DESLINDE ENTRE *DELINCUENCIA DESORGANIZADA* Y *DELINCUENCIA ORGANIZADA*

Aunque los términos no son muy precisos, conviene hacer un deslinde entre lo que ha dado en llamarse crimen *organizado* y crimen *a secas*, ya que estas connotaciones implican tipificaciones jurídicas y penales diferentes. Hay que tener sumo cuidado y explicar exhaustivamente cuándo se puede hablar de crimen *organizado* y cuándo de crimen o delincuencia *a secas*, ya que una autoridad poco escrupulosa, o definitivamente tendenciosa, estará fácilmente dispuesta a proceder contra *organizaciones* políticas o grupos sociales de oposición, aplicándoles las condiciones de excepción que puedan desprenderse de una *ley contra el delito organizado*. Antecedentes históricos particularmente vergonzosos, llevaron a las autoridades a perseguir a personas o grupos opositores con disposiciones legales tan imprecisas como lo fue el tristemente célebre artículo que sancionaba el *delito de disolución social*.

El crimen *organizado* en nuestro país corresponde principalmente a las mafias del narcotráfico, pero este concepto criminológico podría aplicarse a los grupos económicos o políticos que mediante el complot o con acciones sistemáticas conspiran contra las personas o los grupos antagónicos. Crímenes políticos, crímenes de Estado, represiones criminales contra los

ciudadanos, que se gestan en la oscuridad de estas facciones, se preparan y se organizan para la confusión y la impunidad, deberían caer bajo el peso de la *ley contra el delito organizado*. Pero jamás aplicarse contra los ciudadanos inermes y aún armados, que abiertamente y con valentía luchan por ideales compartidos, dentro de los cauces legítimos de una sociedad democrática y libre. Los poderosos -de la política, el dinero e incluso la religión- son muy dados a considerar enemigos de la sociedad y de la patria, a quienes no piensan como ellos, rechazan sus sistemas o se rebelan contra sus equivocaciones y tropelías.

II. LA DELINCUENCIA INSTITUCIONAL

Hay una delincuencia *institucional*, que se ejerce desde el poder y mediante los aparatos represivos del Estado. Este arma a la policía y al Ejército y los prepara no para salvaguardar la sociedad, que paga a esas instituciones, sino para el mantenimiento del poder opresor, de sus estamentos privilegiados. Intencionalmente confunde *legalidad, Estado de Derecho, soberanía, seguridad pública y seguridad nacional*, para usar la fuerza en forma inequitativa y abusiva contra los propios ciudadanos opositores. Atropella los derechos humanos en nombre del orden público y llega, incluso, a poner las leyes al servicio de sus intereses de grupo y de facción. Esta delincuencia *institucional* es el sustento de las tiranías; y su pretendida *legalidad*, el pretexto para utilizarla. Una mirada retrospectiva a todas las *matanzas* de este país, desde Cholula hasta Aguas Blancas, tienen este sello ominoso que mancha la historia de nuestra convivencia pretendidamente civilizada, al que habría que agregar un elemento común: la cobardía.

III. ALGUNAS CAUSAS DEL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA

La crisis económica ha hecho retroceder al país a épocas que creíamos definitivamente superadas.

Luego del triunfo de la Revolución de 1910, con su trágico saldo de casi dos millones de mexicanos muertos, los gobiernos revolucionarios, intentaron construir un país moderno, estableciendo instituciones que ayudaran a su desarrollo. Así nacieron el Banco de México, PEMEX, el Departamento Agrario, el IMSS, el ISSSTE y otras instituciones que, con todos sus defectos, empujaron un desarrollo relativo con perspectivas de transitar de una economía de subsistencia, fundamentalmente agrícola a

sistemas más diversificados de una economía *en vías de desarrollo*. Tras el período *cardenista*, de intensas reformas y audaces y valientes decisiones que transformaron al país y ofrecieron, por vez primera, esperanzas de mejoría a los pobres y los oprimidos, Miguel Alemán intentó la industrialización, pero también inauguró la corrupción institucionalizada. Así vivimos, durante varias décadas, entre la frustración y la esperanza, pero fue en los tres últimos sexenios cuando mediante la aplicación del *neoliberalismo económico*, inducido por el Fondo Monetario Internacional, se desplomó nuestra economía y la ilusión de llegar al *primer mundo* se convirtió en la peor crisis de la historia moderna de México.

La desesperación nos va llevando a la violencia; y la pobreza generalizada e injusta eleva constantemente los índices de criminalidad. Jalisco ha sido uno de los estados más golpeados por la crisis económica, y hemos visto el derrumbe de empresas que creíamos perfectamente consolidadas, el despido masivo de trabajadores y la cancelación de oportunidades para quienes llegan diariamente al mundo del trabajo. Un conocido capitán de empresa pedía, y no nos parece descabellado, que así como se tipifica el delito de *defraudación fiscal*, que hace temblar a muchas gentes del dinero, debería establecerse el *delito de defraudación emocional* y aplicárselo a los políticos que tantos estragos han causado en el nivel moral de la sociedad y con sanciones proporcionales al daño causado a la población del país.

IV. LAS DIFICULTADES Y LOS ERRORES

El desprestigio del Partido Revolucionario Institucional y la irritación de los jaliscienses por la prepotencia y la incapacidad de los gobernantes, propició el triunfo del Partido Acción Nacional en el Gobierno del Estado de Jalisco, el Congreso local y los más importantes municipios de la entidad. Pero el cambio ha sido difícil y las instituciones del Estado han ido cambiando con mucha lentitud, especialmente en lo que se refiere a los cuerpos de seguridad, profundamente infiltrados por la corrupción. Nos consta que se trabaja sinceramente en la depuración de los cuerpos policíacos, pero a nuestro entender ha faltado claridad en los criterios, coordinación entre las diferentes instancias, estatales y municipales, en donde no han faltado *celos* mal entendidos y, en ocasiones, desconocimiento de la legislación en la materia.

Apenas llegaron al poder estatal, las autoridades panistas tuvieron que enfrentar un motín en el reclusorio de Puente Grande, que no fue manejado en forma adecuada y cuyas responsabilidades no han sido aún suficiente-

mente dilucidadas. Numerosos secuestros y *ajusticiamientos* entre bandas de narcotraficantes permanecen aún sin solución satisfactoria, lo que alienta la repetición de los actos criminales. La situación hizo crisis cuando el secuestro de una estudiante de clase acomodada terminó con su acribillamiento, presuntamente por los propios cuerpos policíacos, sin que hasta el día de hoy exista una explicación que satisfaga a la sociedad agredida por ése y otros hechos sangrientos.

Apenas hace unas semanas, los medios de comunicación dieron cuenta detallada del incidente que involucró a los agaveros de El Barzón y a varias corporaciones policíacas, con saldo de heridos, obviamente, de parte de los campesinos. Entendemos que el problema de estos productores del campo no es tan simple. Sabemos también que a su sombra pueden moverse algunos intereses políticos y económicos poco honestos, confusos, contradictorios, pero para esas situaciones difíciles se necesita el talento político y la capacidad de negociación del gobierno, desde la verdad y la justicia. Los golpes no resuelven los problemas, sólo complican las soluciones, propician rencores y dejan mal parada a la autoridad.

Las explicaciones posteriores, a nadie convencen y agregan a la agresión, el sentimiento de la burla y la manipulación. Hay, sin embargo, que mantener el equilibrio y la mayor objetividad, para no propiciar una psicosis de inseguridad. En este caso parece clara la actitud de algunos medios de comunicación que magnifican los índices de inseguridad y manejan irresponsablemente estadísticas poco seguras y juicios sumarios contra autoridades que intentan revertir los antiguos métodos de investigación basados en la tortura, la detención ilegal y el atropello a los derechos humanos. La eficiencia de las autoridades encargadas de aplicar la justicia, no puede pasar por encima de los derechos de los ciudadanos, aun de los presuntamente delincuentes y la sanción de los delitos no debe verse entorpecida por el respeto puntual de estos derechos. El delito no se castiga con otros delitos.

Sin embargo se han pretendido inducir *linchamientos* desde oscuros intereses políticos y revanchistas. Se ha intentado forzar a la autoridad para que regrese a los generosos *embutes*, *chayotes*, *estímulos económicos* con cargo a nuestros impuestos y a las capitulaciones ante el chantaje. Pero las autoridades no han sido suficientemente eficientes en el manejo de la información, ni parecen tener un programa de comunicación con la sociedad que libere a los ciudadanos de la manipulación. A este propósito, resulta patético que miembros del partido que nos gobernó en Jalisco hasta

hace poco más de un año y que siempre manejó la simulación y el encubrimiento, ostenten en sus vehículos calcomanías con mensajes parecidos al siguiente: "Yo no voté por el PAN, no me responsabilicen de la inseguridad". Nuestra organización nada tiene que ver con el partido en el poder, pero intentemos ser un poco serios y exijamos vergüenza. El problema sigue siendo muy grave y los ciudadanos padecemos niveles de inseguridad que nos mantienen en la ansiedad y la angustia constantes. Se nos ha dicho que las autoridades tienen *buena voluntad*; *rectas intenciones*; y nosotros no tenemos razón para dudarlo, pero exigimos que se tomen decisiones para resolver los problemas de inseguridad, por lo menos desde las responsabilidades y posibilidades de las autoridades locales, libremente elegidas por los jaliscienses.

En concreto hacemos las siguientes propuestas:

1. Reactivar el empleo y garantizar los satisfactores sociales mínimos a los sectores de la población más desprotegidos, lo cual exige también expandir la oferta de servicios médicos, asistenciales, educativos y de capacitación para el trabajo.

2. Informar, periódicamente sobre los cumplimientos reales de las estrategias y líneas de acción propuestas en el apartado: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco (1995-2001), y a partir de ahí proponer un Plan de Emergencia con acciones inmediatas.

3. Empezar con inteligencia y decisión la reforma del sistema de seguridad y justicia ya que se ha convertido en el cáncer del sistema político mexicano. Esta reforma implica cambios fundamentales de mentalidad para que la población civil no siga siendo el blanco preferido de los atracos de la policía ni el terreno propicio para descargar iras, frustraciones y patologías de los *agentes de la ley*. Estos cambios suponen una capacitación muy cuidadosa de los aspirantes a policías y de los policías en activo y una selección estricta que incluye el propio historial y los elementos de su entorno social y familiar, así como una remuneración adecuada y satisfactores acordes a los riesgos que enfrentan en favor de la sociedad. Hasta ahora, con raras excepciones, los cuerpos policíacos han sido refugio de quienes no encuentran otra forma de vivir, cuando no de tránsfugas de la ley o resentidos sociales.

4. El Gobernador del Estado, de acuerdo a las atribuciones que le otorga la ley, debe asumir la dirección de la política de Seguridad Pública,

que no puede estar sujeta a los vaivenes de la parcialidad y los celos municipales. Ello favorecerá la coordinación de los cuerpos policiales para evitar duplicidades y confusiones, incompetencias e irresponsabilidades. Y los encargados de impartir justicia no estarán al servicio de las instancias de poder, sino de la sociedad que los mantiene y arma. No estamos proponiendo un *mando único* en las policías, pues además de que se invadirían competencias establecidas en las diversas instancias republicanas, crearíamos una superestructura, con todos los riesgos que éstas conllevan, el poder que acumulan y el peligro de mayores autoritarismos e impunidades.

5. Que los responsables de la impartición de la justicia que incurran en delitos, reciban castigos ejemplares, porque el sólo cesarlos no es suficiente, pues con esta acción se arrojan más delincuentes a las calles. Los reglamentos internos deben ser especialmente severos para evitar encubrimientos y complicidades.

6. Evitar mandos militares en las policías y sustituirlos por personal capacitado específicamente para las funciones de seguridad pública, pues ha resultado un mito el que el solo hecho de no ostentar antecedentes castrenses, garantice la eficacia en las funciones y programas policiales. Los militares tienen una función perfectamente definida en la Constitución y una formación y disciplina coherente con estas funciones. Por eso tampoco se deben militarizar las calles ni rebajar al Ejército a funciones que no le corresponden. Hasta ahora, su imagen es respetada y sus servicios a la nación, sobre todo en momentos de catástrofes, ampliamente reconocidos. Pero no deben estar al servicio de pasiones políticas ni de grupos de intereses. Sin embargo, sí proponemos la especialización de los policías, por rama de delitos; pues aunque en la Procuraduría existen *divisiones* -de robos, de homicidios- es claro que no son suficientes; y los miembros de estas *divisiones* dejan mucho que desear en cuanto a su capacitación y eficiencia: secuestros, asaltos, actos de terrorismo, narcotráfico, de manera que requieren conocimientos y habilidades que obviamente no tienen todos los policías.

7. Que la Policía Judicial, cumpliendo con lo establecido en las leyes, dependa del Poder Judicial, para que actúe siempre en el marco del derecho.

8. Ante la gravedad de la emergencia que enfrentamos, se deben emprender acciones especiales y urgentes, capacitando a los habitantes en programas de autoprotección, incluso con sistemas de vigilancia y alarma

manzana por manzana, que sólo podrá funcionar sobre la base de un apoyo pleno de las autoridades. Esta propuesta es diferente a la que pretende que los ciudadanos, armados, se defiendan así mismos ante la incapacidad de las autoridades para protegerlos. Mucho se ha hablado de los *policías de barrio*, sin que se haya llegado nunca a establecerlos, ni siquiera a definir sus funciones. Organizaciones de la sociedad, comisiones barriales de seguridad, de acuerdo con reglamentos claros y específicos, podrían apoyar y supervisar la acción de estos policías, sin mando directo sobre ellos, pero con la obligación de informar a la autoridad sobre su funcionamiento.

9. Que se establezca un sistema computarizado para el control de automóviles y vehículos que de manera instantánea avise a las garitas de salida de las ciudades, del reporte de robo de automotores.

10. Que **08** garantice respuestas más inmediatas, para que la población confíe en este servicio importantísimo para su seguridad.

11. Que se tenga un registro único y permanente del personal policíaco en servicio y también del que ya no labora en las instituciones de seguridad pública, para el seguimiento permanente de estas personas; ya que las estadísticas demuestran que en un altísimo porcentaje, son los expolicías quienes forman el grueso de los grupos de delinquentes.

12. Instalar en la mentalidad y convicción de los policías estos principios:

- a) Nadie es culpable hasta que no se demuestre lo contrario.
- b) La policía existe fundamentalmente para proteger al ciudadano, principalmente a los más débiles, no para seguir castigando la debilidad y la pobreza.
- c) Los ciudadanos tienen derechos inalienables, aun cuando estén sujetos a la acción de la justicia.
- d) El respeto a los derechos humanos no estorba sino favorece a la acción de la justicia.
- e) El combate al hampa debe ser firme, pero no arbitrario; eficaz, pero no ilegal; implacable, pero certero.

f) El personal de la policía no está al servicio, a veces humillante, de sus superiores, sino de la ciudadanía; y no debe aceptar servicios abusivos ajenos a sus funciones policíacas.

13. Que se establezca, con intervención de ONG's y de la propia sociedad civil, un programa de premio al mérito cívico, orientado a la seguridad pública, así como a la promoción y defensa de los derechos humanos y ciudadanos.

14. Que se estructuren campañas de educación cívica orientadas al respeto de los derechos humanos y a las responsabilidades ciudadanas, incluyendo la de poner al tanto a la autoridad de las actividades ilícitas o negativas de los delincuentes, con valor y objetividad para la defensa de la colectividad. Avisar no es delatar y constituye muchas veces un acto valiente de responsabilidad ciudadana.

15. En este mismo terreno, promoción de mesas redondas sobre derechos humanos, derechos ciudadanos y respeto a la ley, como presupuestos de una convivencia civilizada.

16. Reconocimientos, premios, estímulos fiscales estatales a ciudadanos u organizaciones, incluidos desde luego los medios, que impulsan programas educativos buscando contrarrestar la violencia, instalando valores para la convivencia, y orientando la práctica del respeto a la ley, la vida y la dignidad humanas. Que impulsen en forma especial la tolerancia y el respeto a las diferencias, privilegiando el diálogo.

UNA CONCLUSION GENERAL

El desmantelamiento del *Frankenstein* de la seguridad pública, heredado de administraciones anteriores, jamás podrá realizarse si no se acude a la participación y movilización conscientes de la sociedad, la que no dará su respaldo mientras no tenga la convicción de que su participación es atendida y valorada y que es útil para esos propósitos. De ahí la necesidad de promover y apoyar la denuncia ciudadana en un marco de respeto y atención plenamente responsable de parte de las autoridades, para que se devuelva la credibilidad a las instituciones.



ESTADO DE DERECHO Y GOBERNABILIDAD

Lic. Carlos González Durán *

I. DERECHO

Derecho viene de *directus*, que quiere decir *enderizar*; y *directus* viene del sánscrito *iu* que quiere decir: *constreñir*. Por su etimología pareciera que derecho es *la corrección justa de la convivencia*, pero como en la cultura y en los valores, las opciones y las realizaciones humanas son hacia *valores* o hacia *desvalores*, debemos entender que hay un derecho *derecho* y hay un derecho *chueco*. El derecho *derecho* está presente cuando lo justo es lo lícito y lo permitido socialmente. El derecho *derecho* también está presente cuando lo injusto es lo ilícito y lo impedido socialmente. El derecho *chueco* está presente en la convivencia cuando lo injusto es lo lícito y lo permitido y cuando lo justo no es permitido y es considerado ilícito. Entonces en el ámbito del derecho y en el ámbito de la consideración jurídica, vamos a precisar cuándo un comportamiento se considera jurídicamente, y cuándo se considera moralmente.

Un comportamiento se considera moralmente cuando lo que vemos en ese comportamiento es la posibilidad-omisibilidad: lo que se debe hacer, lo que se debe omitir; atendiendo a la dignidad del protagonista en su conducta: "consideración moral de la conducta, o en interferencia subjetiva; o en interferencia intersubjetiva".

* Lic. en Derecho
por la UdeG.

Exdiputado federal.

Profesor de Filosofía
del Derecho en la
UdeG.

Conferencia
sustentada el 8 de
mayo de 1996, en Casa
Loyola.

La consideración jurídica de la conducta radica, de acuerdo con Jorge Del Vecchio, maestro de la Universidad de Roma, en la *impedibilidad*. La impedibilidad se refiere a la conducta de convivencia para decidir qué es lo impedido y qué es lo no impedido. La consideración jurídica radica, pues, en el *co-hacer*, en el hacer conjunto donde unos hacen y otros permiten, o donde unos pretenden hacer y otros impiden. Los valores jurídicos son todos ellos valores de comportamiento o de conducta social; todos son valores del co-hacer, del hacer conjunto de la convivencia.

II. VALORES JURIDICOS

Carlos Cossio considera los valores jurídicos en tres niveles: orden y seguridad en el nivel del mundo; poder y paz, en el de la persona; cooperación y solidaridad, en el de la sociedad. El valor central de la justicia se despliega entonces, en seis valores parcelarios: la justicia es orden, el orden es justicia; la justicia es seguridad, la seguridad es justicia; la justicia es poder, el poder es justicia; la justicia es paz, la paz es justicia; la justicia es cooperación, la cooperación es justicia; la justicia es solidaridad, la solidaridad es justicia. Pero no podemos decir que la justicia es sólo orden, porque es el conjunto de todos estos valores; es el **valor central** que se despliega en esos seis valores parcelarios. Cada uno de ellos toma la *convivencia* de una particular forma:

- El orden toma la convivencia como programa de convivencia, como proyecto de convivencia; y tiene como desvalores la anarquía, por carencia o defecto; y el ritualismo o burocratismo por exceso de orden.

- La seguridad toma la convivencia como circunstancia de la vida humana; y tiene por desvalor la inseguridad. La seguridad significa tres cosas: protección o garantía, tranquilidad o sosiego y estabilidad o firmeza.

- El poder significa la conducción y el seguimiento de la *cosa pública*. El poder democrático es el poder elegido por los ciudadanos como poder legítimo, que tiene legitimidad por su origen; que es legal, y su ejercicio es conforme a las leyes y a las instituciones; es un poder que tiene o adquiere jerarquía; un poder que es, o llega a ser, un poder justificado, y adquiere prestigio por el cumplimiento de sus funciones públicas. Pero el poder tiene dos desvalores: uno es la impotencia y otro es la opresión. La opresión

por exceso, y la impotencia por carencia. Tocaré el tema del **ciudadano** para entender la diferencia.

- La paz une a la convivencia, y tiene por desvalor la discordia.

- La cooperación destaca la autonomía personal en la adhesión. La sociedad civil es el conjunto de ciudadanos y de agrupaciones ciudadanas que funcionan autónomamente. Es el conjunto de ciudadanos que viven su vida como una creación y no como una imposición. Si pensamos en agrupaciones subordinadas, en agrupaciones oficialistas, o en ciudadanos **siervos**, entonces veremos que no hay cooperación, sino que lo que hay es **masificación**, por exceso; o **minoración**, por defecto, que es una de las muchas variantes que tiene la sociedad excluyente, como marginación, enajenación, explotación, postergación, soterramiento, etc.

- La solidaridad, como valor jurídico significa tomar la convivencia como una suerte común, y tiene por desvalor el aislamiento.

Cada uno de estos valores nos mejora en un aspecto. Siguiendo a Carlos Cossio: el orden nos da situación; la seguridad nos protege; el poder nos da jerarquía y seguimiento; la paz nos une; la cooperación nos armoniza y la solidaridad nos identifica con una vocación y un destino social.

III. LA JUSTICIA

La justicia es como valor, el más **digno e importante** de la convivencia. Por la forma en que convivimos y por la suerte que al convivir convivimos, podemos percatarnos si somos tratados con justicia o con injusticia. Hay un sentimiento de la convivencia justa y un sentimiento de la convivencia injusta. Sentirse es encontrarse y encontrarse es sentirse. Convivir quiere decir, según expresa Heidegger: **ser con**. Que el hombre se caracteriza como un ser acompañado o como un ser acompañante.

Todo lo que hasta aquí he expresado en relación a los valores jurídicos, a la diferencia de la consideración jurídica como impedibilidad, como omisibilidad, es el planteamiento del Dr. Carlos Cossio sobre los valores jurídicos. Podría pensarse que Cossio está inspirado en **SER Y TIEMPO**, de Martín Heidegger. Heidegger distingue entre el modo eficiente y el modo deficiente del **ser con**. El hombre como ser acompañado y ser acompañante vive su compañía de manera eficiente si procura y si ve por los otros con

quienes *es-en-compañía*. Si tiene miramientos, atenciones, cuidados, responsabilidades para los otros con quienes *es-en-compañía*, es un modo eficiente; pero si no tiene miramientos, cuidados y respetos por los otros con quienes *es-en-compañía*, entonces ese es el modo deficiente. Heidegger señala que el primero tiene dos posibilidades extremas; el anticipativo liberador y el sustitutivo dominador. El anticipativo liberador quiere decir que vemos por el otro o por la otra no para sustituir su autodeterminación, sino para ponernos en apoyo y servicio de su autodeterminación. No pretendemos el reemplazo, imponerle una decisión que no es propia, sino por el contrario, hacer posible el ideal educativo (educar viene de *educere*, que quiere decir: sacar de adentro, desarrollar las capacidades humanas, permitir que cada uno con espontaneidad ponga de acuerdo su interioridad con su exterioridad). Eso es anticipativo liberador, que fundaría la exigencia de la vida democrática que se llama igualdad de estima.

Los modos negativos del *ser con* son tres: el *ser para* tratar a las personas como cosas; el *ser contra*, que es el ser de los enemigos y el *ser sin*, que es el ser de los extranjeros, exclusivismo y distancia.

Kelsen, en el bello libro ESENCIA Y VALOR DE LA DEMOCRACIA, dice que en la democracia con la misma fuerza y exigencia con que reclamamos nuestro derecho, con esa misma fuerza y exigencia reconocemos el derecho de los demás. Esto es la justicia como igualdad, como respeto de reciprocidad, de correlación, de correspondencia... Y la igualdad nos dice Bobbio, se refiere a tres problemas: entre quiénes; sobre qué, y con qué criterio. Los criterios de la justicia son muy diversos y a veces hay que elegir entre uno u otro, según funcionen o no funcionen para hacer que la convivencia tenga racionalidad, sea razonable, tenga fundamento, porque lo justo significa, como valor de convivencia, **la razón suficiente de la misma.**

La convivencia que tiene razón suficiente es la justa. Pero esa razón es una razón cambiante, es una razón histórica, que se actualiza, que se modifica en función de los requerimientos, de los recursos y de los ideales históricos del hombre.

Pues bien, esto dio origen al repertorio de los derechos humanos. Bobbio en su bello libro: EL TIEMPO DE LOS DERECHOS, dice que hay unos primeros derechos, que nacieron como límites al Estado: son los derechos individuales. Luego vinieron los derechos políticos, con participación del ciudadano en la vida pública o de las libertades individuales. En seguida vinieron los derechos sociales, que son aquellas condiciones que el Estado

y la sociedad tienen que crear en las relaciones sociales para que los derechos de libertad sean efectivos: como el derecho a la salud, el derecho a la habitación, el derecho al trabajo; como todo lo que abarca lo que llamamos: **bienestar**. O un conjunto de libertades que son posibles en atención a lo que Santo Tomás llamó *justicia social*, esto es, la aceptación de la persona humana en el seno de la convivencia: se le reconoce y se le hace partícipe del desarrollo de su comunidad, de sus condiciones de vida. La sociedad acepta a la persona, y la hace disfrutar del desarrollo, del crecimiento, del esfuerzo y bienestar colectivo.

Lo contrario de la justicia social es el pobre. El pobre es el rechazado, el reducido a la indigencia, el deteriorado en sus respetos y su dignidad. Si los jesuitas han tratado de que los indígenas cobren conciencia y primeramente sean libres en su conciencia, creo que les han hecho un enorme servicio. ¡Qué enorme servicio se da al hombre cuando se le da conciencia de su dignidad, cuando se le da conciencia de su respeto, de su autoestima, de su autovaloramiento, para que reclame ante el conjunto de condiciones de violencia, de segregación, de marginación, que ha venido padeciendo en el México rural y en el México indígena!

IV. IGUALDAD

Decíamos que Bobbio habla de muchas igualdades. Hay la igualdad ante la ley, o *isonomía*. Para los griegos significaba uniformidad de trato, sin leyes especiales privativas, sino con leyes uniformes, con uniformidad de trato para todos. La igualdad de derechos, o igualdad jurídica consiste en que todas las personas son personas jurídicas; que no hay esclavos ni siervos.

Pero hay una igualdad ante la ley que no significa uniformidad de trato. En una sociedad estratificada, significa que los que pertenecen a un mismo nivel de la estratificación social tienen los mismos derechos y los mismos deberes, pero el trato no es uniforme para todos los seres humanos. En una sociedad de castas, en una sociedad aristocrática, en un Estado estamental, las condiciones, el rango, la dignidad, están en función de la pertenencia a una actividad laborante o una actividad corporativa, como se caracterizó la sociedad de la Edad Media.

La igualdad puede significar una diversidad de criterios de justicia, pero no toda igualdad es justa. Cuando pretendemos el igualitarismo, de todos iguales en todo, eso es injusto, eso no es deseable; eso es utópico,

eso no es posible. Al mismo tiempo que hay que rescatar las desigualdades injustas, hay que rescatar el derecho a la diferencia. Porque nosotros, seres humanos, existimos en primera persona. Yo-tú, yo-ellos, yo-nosotros. El ser humano existe en la individualidad una vida biográfica, personal, pues cada uno tiene un conjunto de características. Unos son chaparros, otros son altos; unos son *caritas*, otros no tanto. Esas diferencias no tienen remedio; pero las desigualdades sí tienen remedio. La desigualdad social incorrecta es la discriminación, que por razones de etnia, sexo, edad, se menoscaba o se deteriora la situación, el status o las condiciones de la persona humana.

¿Cómo se debe calificar en una escuela? En función del mérito; la calificación no se va a regalar. En un trabajo ¿vamos a pagar igual al que cumple y al irresponsable? ¿Al que rinde en el trabajo y al que no rinde en el trabajo? ¿Al que es productivo y al que es improductivo? ¿Al que tiene preparación, destreza para realizar la actividad que desempeña y al que no las tiene? Tenemos que atender al rendimiento, responsabilidad, capacitación, sensibilidad en el trabajo. Si se trata de una familia y todos los niños se sientan a la mesa ¿quién debe consumir más? El más delgado, el que más lo necesita; y no se le va a dar más porque pague lo que consume; se le va a dar más, generosa y afectuosamente porque lo necesita. Así, cuando hay niveles de menesterosidad, hay que dar más al que está más abajo.

Criterios de justicia pueden ser, por ejemplo, los de Cossio cuando dice: igualdad-paridad. Igualación quiere decir nivelación de oportunidades. El marxismo acertó en dos cuestiones: en la crítica al carácter inhumano del sistema capitalista, y en la política que hay que promover. La política que hay que promover no es una política de arriba a abajo, sino al revés: de abajo a arriba; de adentro y de abajo, ¿por qué? Porque es una política de emancipación. Pero ya no basta la política de emancipación para garantizar la plena libertad del ser humano. Se requiere una política de liberación.

V. VIOLENCIA

Cuando hablamos de violencia, cuando hablamos de inseguridad, vemos que las cosas no se llevan bien. Hay, decíamos, derechos individuales, sociales, políticos, culturales. Hay que agregar los llamados derechos de la tercera generación; y un conjunto de derechos nuevos que son los **derechos del pueblo** o **derechos colectivos**. Como ejemplo tenemos los derechos de la mujer, para rescatarla de la desigualdad que ha venido

padeciendo en la sociedad, en la política, y en las actividades ocupacionales. Y los derechos de los niños, los derechos de los minusválidos, el derecho a disfrutar de un ambiente sano, a la no contaminación. Hablamos también de los derechos urbanos, los derechos a la ciudad.

Si atendemos a la crítica marxista, vemos que es enorme el capítulo de las diferentes formas de enajenación que entraña la emancipación-liberación. Lo que estamos diciendo, entonces, es que si el *derecho es la corrección justa de la convivencia*, el derecho se tiene que animar de una política de colaboración.

Hay la política de los **contradictorios** y la política de los **contrarios**. La política de los **contrarios** consiste en tesis, antítesis, síntesis; o posición, oposición, recomposición. Es la política no extremista. Sea de izquierda, sea de derecha, es una política moderada que crea y fortalece la unidad, el entendimiento y la convivencia. Pero si hablamos no de los **contrarios**, sino de los **contradictorios**, entonces estamos hablando de una política de **confrontación** del enemigo, de que no hay diálogo, ni tolerancia, ni parlamento, ni acercamiento humano. Hay **aniquilación**. Esa política es extremista, esa política es irracional, esa es la política del hombre como el **animal más animal**. Aristóteles dijo que el *hombre es un animal político*. Si subrayamos lo **político**, entendemos colaboración, hermandad, sociabilidad. Si subrayamos lo **animal**, pues entonces eso está muy mal, porque entendemos la política del poder impositivo, de la destrucción humana, política que conduce a la liquidación de la especie. Tal como pensó Osvaldo Steingler, en LA DECADENCIA DE OCCIDENTE.

El maestro Adolfo Sánchez Vázquez, en LA FILOSOFÍA DE LA PRAXIS, dice que en los animales hay fuerza, pero no violencia. La violencia es **una exclusiva del hombre**. La violencia puede darse como fuerza física o como fuerza intimidatoria, y de muchas otras formas. Hay la violencia del sistema social, que despoja, atropella, margina, excluye. Hay la violencia revolucionaria, a la que se opone la violencia represiva. Que una situación llegue a ser o no violenta depende muchas veces no del insurrecto, sino del que no quiere ceder sus ventajas y privilegios.

Hoy está de moda, y en buena hora, la resistencia civil. La resistencia civil se inició en EEUU. Cuando los mexicanos fuimos víctimas de una guerra de dominación expansionista que nos quitó la mitad del territorio nacional, un norteamericano reprobó públicamente esa guerra de rapiña, y dijo: "yo a este gobierno no le pago impuestos". Dejó de pagar impuestos

y fue a la cárcel por eso. Otro ejemplo lo tenemos en el trato discriminatorio, inhumano contra los negros. Si un negro se subía a un autobús, tenía que acomodarse en los últimos asientos, porque los primeros eran para los blancos; si ocupaba uno de los primeros asientos, tenía que levantarse cuando se subía un blanco. Una señora no se quiso levantar, fue a la cárcel. Pero comenzó una protesta, un rechazo, una inconformidad pacífica. Martín Luther King abanderó esa inconformidad pacífica, e hizo ver mal la condición de los discriminadores raciales.

La política de la resistencia civil consiste en emplear sólo medios morales, no violencia física, para rechazar y resistir a la injusticia, a la indignidad. Y ese rechazo hace ver mal al injusto.

En cierta forma el bien, como lo dijo Sócrates, es estar bien y... verse bien. Sócrates tenía la nariz como bola de billar; Aristófanes afirma que se **campaneaba como pelícano**; en fin, su figura no era atractiva; pero él no se iba a interesar por cuidar su apariencia física. Ese hombre tan feo creó la belleza moral. Y en la belleza moral está fundada la resistencia civil: hacer ver mal a los injustos. Los hace ver tan mal, que los obliga a cambiar lo injusto por lo justo. Tal es el camino de la resistencia civil, camino seguido también por Gandhi, quien de ese modo obtuvo la libertad de su país y de otras colonias en África. Quiere decir que la razón a veces cuenta y cuenta para bien.

VI. ESTADO DE DERECHO

Estado de Derecho es el que no es arbitrario, ni caprichoso, sino en el que se respetan las leyes y las instituciones, *in suo ordine*, como decían los romanos, cada uno en su competencia. Es el Estado que respeta y defiende los derechos humanos, políticos, civiles, sociales, culturales; el que permite el control de la constitucionalidad de los actos de autoridad y de la legislación mediante el juicio de amparo.

Esto es, el Estado de Derecho es el que tiene un control de los actos de las autoridades y de las leyes para que se ajusten a la Constitución. El que respeta la división de poderes; la horizontal separación del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, para que cada uno ejerza sus funciones; la vertical de tres instancias: federal, local, municipal; la temporal renovación de cuadros de gobierno en forma periódica; la desconcentración mediante puestos intermedios del aparato de Estado; la social, como es el que con transparencia se informe, se discuta y se decidan los asuntos públicos con

la participación de todos los involucrados, reconocidos como interlocutores válidos por sí mismos, o mediante sus representantes.

El absolutismo concentra en una sola persona las tres funciones principales del Estado. Cuando se da, sucede lo que está sucediendo en nuestro país: se le *bota la canica* al gobernante; favorece a los peores, persigue a los mejores; comete delitos, atropellos; administra desastrosamente. Contra este concepto de fusión de poderes, quisiera que quedara muy firme, que en la vida democrática **el poder es un foro**. Pero es un foro incluyente, donde todas las fuerzas de la sociedad participan, se acercan, parlamentan, no para quejarse como frente a un muro de lamentaciones, sino para razonar conjuntamente y tender a una voluntad que responda a lo que Rousseau llamó: *la voluntad general*, la buena voluntad. Esta voluntad general, es la voluntad normativa.

La división de poderes no debe disminuir la capacidad de prevenir los riesgos y conflictos de la administración, de conservar el orden y la seguridad nacionales, de preservar los derechos de los ciudadanos. Ya decíamos que el Estado Democrático de Derecho es aquel en que la sociedad civil -los ciudadanos y el pueblo- tienen el control del gobierno y del Estado. Las leyes se ejercen con autonomía, lo mismo que los derechos de todos.

Kelsen insiste en que la democracia es lo contrario de la autocracia, porque en la autocracia las leyes las hace el gobierno; y en la democracia las leyes las hacen los ciudadanos. Y esto sucede o a través de un plebiscito o mediante sus representantes. El Estado de Derecho es aquel en que los gobernantes son responsables de sus actos de gobierno; y la sociedad civil, o sus representantes, pueden exigir juicio de responsabilidad política a los funcionarios supremos. Estado Social de Derecho es el que reconoce que su finalidad primordial es cuidar y servir a la vida de los ciudadanos.

Hay una corriente importante, una corriente que junta a Adam Stuart con los filósofos cristianos y con los teólogos de la liberación. Aquí se trata de entender ese sentido que ya se está dando en la Constitución de la República Alemana, que se llama el *Estado de procura-existencial*. El Estado existe para servir al bienestar de la sociedad y a las libertades de la persona humana. Para esto existe el Estado. Todo Estado tiene, pues, el compromiso y la responsabilidad, según esta corriente del Estado de Derecho, de servir a la dignidad de la persona humana.

VII. GOBERNABILIDAD

Para gobernar hay que tener autoridad. Pero ¿quién puede ser autoridad? La autoridad legítimamente elegida, no la que llega con tretas, chanchullos, mañas y fraudes electorales; sino la que llega por el voto de los ciudadanos, por el sufragio donde se decide quién gobierna, cómo gobierna y a dónde nos conduce. Entonces, la primera ley de la legitimidad está en el origen de la autoridad. Esto es, hay que actuar en la **legalidad** de los procedimientos y de las decisiones: responsabilidad ética y política para dirigir a la sociedad de acuerdo con sus propios ideales históricos. La autoridad toma las riendas para realizar los ideales históricos de la sociedad, no para entregar esas riendas servilmente a poderes foráneos.

Otros elementos son la **eficacia** y **acierto** en las decisiones; capacidad de crítica para aprender de los errores y corregirlos. No basta que el gobernante sea una persona de buena voluntad; debe ser también una persona eficiente, con capacidad de maniobra para ejercer la conducción de la sociedad; **debe tener una capacidad visionaria**, para permanecer fiel a los proyectos colectivos, con acompañamiento en el liderazgo político. Una característica de los gobernantes democráticos es que tienen conciencia de no ser los **únicos**, **ni los eternos**; realizan un gobierno **acompañado**, que enriquece sus cuadros colectivos; gobierno **abierto**, que no impone un sistema dogmático a la sociedad; gobierno de **opinión pública**, donde la opinión razonada de la sociedad gravita sobre las decisiones de gobierno. La gobernabilidad requiere que el tamaño de los problemas sea adecuado a las instancias de gobierno.

Hay problemas individuales, problemas en la pareja, problemas en la familia, problemas de ciudades, problemas municipales, distritales, locales, nacionales e internacionales. Pero la democracia lo abarca todo. Requerimos transición a la democracia, entre los partidos, internamente, hacia adentro de cada partido; transición democrática del Estado o gobierno con los partidos.

La gobernabilidad, repito, requiere que el tamaño de los problemas sea adecuado. La viabilidad económica de las personas es también una condición de la gobernabilidad. Requerimos, pues, y hoy es la bandera, que la gobernabilidad se funde en la ciudadanización.

VIII. EL CIUDADANO

¿Formalmente, quién es el ciudadano? Según la Constitución, formalmente, ciudadano es el nacional que tiene una vida honesta, el que no es anormal, el que no es delincuente; éste tiene derecho a ser partícipe de la ciudadanía. Hoy, la democracia es el **poder ciudadano**: participación y desarrollo de la individualidad humana. Por eso hay que precisar **¿quién es ciudadano?** Ciudadano es el hombre o la mujer que comprende y defiende el interés social y público de los miembros de una sociedad; el que tiene conciencia, comprensión y participa y se compromete con el interés público; ése es el ciudadano. Por tanto será siempre una persona madura, digna, porque un ciudadano inmaduro es el que propicia el autoritarismo que padecemos; presidencialismo, centralismo, corporativismo y paternalismo. Tiene que ser una persona madura en actitud e integración, como protagonista de una **postura independiente**, con responsabilidad, creatividad, adaptabilidad, eficacia en su acción, equilibrio en el ejercicio de sus deberes; que se responsabiliza de su vida privada y que atiende sus deberes particulares. El ciudadano es el miembro fraterno de una comunidad, que no se subordina a otros, ni subordina los demás a su beneficio. El hombre que es libre e igual, que lucha por la dignidad de todos y por la suya propia; el que puede luchar por la justicia, porque la democracia es **praxis**.

La democracia es transparencia, y Kant -en el ENSAYO DE LA PAZ PERPETUA- dice que la transparencia quiere decir *sin sombras*; que la vida pública sea conocida por los ciudadanos, que los problemas sean conocidos por los ciudadanos, para que los partidos y los ciudadanos, la sociedad civil, presenten opciones de gobierno. Los partidos no sólo existen para disputarse chambas en el gobierno; los partidos existen para ser propositivos y corresponsables de un buen gobierno. Y el buen gobierno tiene entonces que asumir esa elección de lo que en la sociedad se debate llevándolo con acierto a buen término, de forma clara. La actividad de la democracia como transparencia debe ser patente para todos. La democracia existe cuando el **electorado, el poder ciudadano**, controla el gobierno. No puede haber democracia en la impunidad y la simulación; el Estado de Derecho requiere que la autoridad cumpla sus obligaciones y cumpla sus deberes, que no son lo mismo. Las obligaciones es lo menos que podemos exigir a una autoridad; el deber es lo más que tenemos que exigirle.

Hay varias clases de permitido. El primero es lo facultativo, o permitido en facultad de señorío, o sea, lo que no está ni condenado ni prohibido. El segundo, lo permitido en facultad de inominación, o sea lo

permitido al obligar para que se cumpla la obligación. Hay otra forma de permitido, lo potestativo, que es lo permitido sobre-entendido: cómo queremos ser gobernados; hacia dónde queremos que se oriente el destino nacional. Hay costumbres, hay usos; hay usos derogatorios de las costumbres como la **moda**; y hay usos confirmatorios de las costumbres; y, finalmente, la violencia libertaria de los que tienen derecho a ser violentos, como la de los zapatistas en Chiapas, que felizmente cambió los términos de lo permitido. Lo permitido ya no es la corrupción electoral. A partir de ese levantamiento se exige democracia electoral, se exige democracia política, se exige democracia social. Pero esa democracia no se regala; el derecho no se regala; el derecho, dice Rudolph von Ihering, "nace como el hombre después de un doloroso y difícil alumbramiento"; hay que luchar por el derecho. Y los que podemos luchar por el derecho somos los ciudadanos plenos, somos los ciudadanos que aceptamos una ética ciudadana, que es la que puede alimentar la democracia, cuyo ideal es el que nos congrega y el que debemos defender.



Diálogo con el Público

1. Let en un documento de la Secretaría de Gobernación, que se publicó en todos los medios, que "no se puede violar la ley, ni siquiera cuando se trata de buscar la paz tan anhelada por los mexicanos. ¿Qué entienden por Ley? Y ¿qué entienden por, ni siquiera?

® Existe unidad de trato, y existe uniformidad de tratamiento; pero los reclamos de la justicia muchas veces no quedan satisfechos con la justicia legal, sino que como

Aristóteles lo vio, y lo vio bien, la equidad es la forma superior de la justicia legal, que da una respuesta singular al caso singular. A una persona que padece desigualdades, hay que tratarla no con el trato uniforme, sino con el trato que requiere el respeto de su dignidad humana, y hay que darle más, si ha sido más deteriorada su dignidad humana. Lo que se exige para que un trato especial se justifique es que sus razones no sean caprichosas, sino que instituyan y fundamenten en principio una nueva regularidad. Kant es el

permitido al obligar para que se cumpla la obligación. Hay otra forma de permitido, lo potestativo, que es lo permitido sobre-entendido: cómo queremos ser gobernados; hacia dónde queremos que se oriente el destino nacional. Hay costumbres, hay usos; hay usos derogatorios de las costumbres como la **moda**; y hay usos confirmatorios de las costumbres; y, finalmente, la violencia libertaria de los que tienen derecho a ser violentos, como la de los zapatistas en Chiapas, que felizmente cambió los términos de lo permitido. Lo permitido ya no es la corrupción electoral. A partir de ese levantamiento se exige democracia electoral, se exige democracia política, se exige democracia social. Pero esa democracia no se regala; el derecho no se regala; el derecho, dice Rudolph von Ihering, "nace como el hombre después de un doloroso y difícil alumbramiento"; hay que luchar por el derecho. Y los que podemos luchar por el derecho somos los ciudadanos plenos, somos los ciudadanos que aceptamos una ética ciudadana, que es la que puede alimentar la democracia, cuyo ideal es el que nos congrega y el que debemos defender.



Diálogo con el Público

1. Let en un documento de la Secretaría de Gobernación, que se publicó en todos los medios, que "no se puede violar la ley, ni siquiera cuando se trata de buscar la paz tan anhelada por los mexicanos. ¿Qué entienden por Ley? Y ¿qué entienden por, ni siquiera?

® Existe unidad de trato, y existe uniformidad de tratamiento; pero los reclamos de la justicia muchas veces no quedan satisfechos con la justicia legal, sino que como

Aristóteles lo vio, y lo vio bien, la equidad es la forma superior de la justicia legal, que da una respuesta singular al caso singular. A una persona que padece desigualdades, hay que tratarla no con el trato uniforme, sino con el trato que requiere el respeto de su dignidad humana, y hay que darle más, si ha sido más deteriorada su dignidad humana. Lo que se exige para que un trato especial se justifique es que sus razones no sean caprichosas, sino que instituyan y fundamenten en principio una nueva regularidad. Kant es el

que dio las bases de la racionalidad normativa. Algo es válido normativamente, si lo puedo querer como una máxima universal de comportamiento. Yo digo: por una injusticia histórica, los indígenas han sido privados de su lenguaje, de su cultura, de sus condiciones de vida, de su desarrollo en su mundo vivido; fueron víctimas de un soterramiento, de una postergación, de modo que se les causó grave daño en su dignidad; y como el gobierno, en tantísimo tiempo, no les ha resuelto ninguno de sus fundamentales problemas, razón tienen para decir, somos interlocutores válidos. La tesis del diálogo y del procedimiento democrático, como tesis de los interlocutores válidos, es la tesis de los modernos filósofos de la escuela de Frankfurt. Si queremos paz y diálogo democrático tenemos que respetar que los interlocutores son válidos. Desde la Edad Media, cuando un interlocutor está parlamentando empieza a tener un conjunto de garantías, de protecciones, y de derechos. ¿Por qué tienen ese derecho los diputados a la inmunidad? Pues por su calidad de interlocutores de una soberanía ciudadana. En iguales términos en un parlamento, si el parlamento está instituido y establecido, y si estas fuerzas que tuvieron que acudir a la violencia son reconocidas en un parlamento, deben exponer sus razones y sus reclamaciones. Tienen derecho a ser interlocutores válidos.

Por tanto es notoriamente arbitrario pretender imponer una legalidad que no corresponde al caso, no basta que la ley sea la ley aplicada, tiene que aplicarse de la manera que es aplicable, y en este caso se está violando la justicia en la aplicación de la ley. Justicia en la aplicación de la ley la llamó Aristóteles: *el trato*. El trato para resolver estos problemas, requiere de normas específicas, donde se haga justicia y se rectifique una postergación, un olvido, un rechazo, una marginación, que a todos nos causa tensión. Se trata de rescatar esa dignidad indígena. No basta tener leyes justas; hay que aplicarlas justamente.

2. *Yo creo que hay que tener mucho cuidado en la justificación del movimiento de Chiapas. Ahí se quebrantó el Estado de Derecho, puesto que se empezó con violencia. Y ojalá que el movimiento fuera de puros indígenas, dirigido por los puros indígenas. Pero detrás de ese movimiento hay que ver las ocultas maniobras de los que dirigen ese movimiento, que ni son indígenas, ni son patriotas.*

®

En una causa social se toma partido por la derecha o por la izquierda. La izquierda significa, principalmente, ir con el tiempo. La izquierda quiere vivir el tiempo para ganar el tiempo, para hacer lo que ahora hay que hacer. La derecha normalmente defiende lo tradicio-

nal, lo establecido, a lo que le da un valor de orden y de estabilidad. Pero en ambas posiciones se da el riesgo de caer en simplificaciones.

La sociedad es dinámica, la vida también. Pero en el caso de Chiapas, donde se han sufrido tantas injusticias y por tanto tiempo, el cambio hacia unas condiciones mejores, la recuperación de los derechos inalienables de los indígenas, es una exigencia impostergable. Se pueden discutir los métodos utilizados para conseguir estos efectos, pero no su justicia y su atinencia.

® Felipe Liévanos, del grupo Congruencia Democrática Xalisco: Quiero completar lo dicho por el maestro González Durán, diciendo que, la acusación de que el movimiento *zapatista* de Chiapas, ni es indígena, ni está dirigido por indígenas, sino pagado y manipulado por no sé qué fuerzas oscuras, ha sido manejado desde enero de 1994, pero nunca probado.

En el fondo no es más que un criterio discriminatorio que considera que los indígenas no son capaces de organizar nada, de financiar nada, de dirigir nada. Son *indios*; y los indios son *pobres, ignorantes, incapaces, manipulables por naturaleza... no son gente de razón*. Así piensan algunos, por desgracia. Por ejemplo: los *auténticos coletos*, que han humillado y explotado a los

indígenas de Chiapas durante siglos. Pero la realidad es diferente. Si fueron capaces de construir civilizaciones asombrosas, monumentos, ciudades, sistemas y métodos de gobierno y convivencia, no entendemos por qué no serían capaces de reclamar sus derechos y organizarse para ello.

Un movimiento como el zapatista, no requiere de grandes recursos económicos ni de padrinos oscuros o líderes manipuladores, con intenciones inconfesables. Requiere del apoyo de sus propias gentes y de la simpatía de muchas personas e instituciones, a nivel nacional e internacional; cosa que han conseguido admirablemente desde el inicio del movimiento. Si el gobierno, con todo su poder militar, no los aplastó, fue por ese apoyo y esa simpatía, basados en la justicia de sus propuestas reivindicatorias.



SEMILLAS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA

Lic. Ramiro Figueroa Sánchez*

Solamente se cosecha lo que se siembra... Si sembramos una semilla de aguacate obtendremos un árbol de aguacate, pues es en la semilla donde se encuentra la información genética para que eso suceda. De ahí que sólo con ver los frutos de un árbol podemos saber lo que se sembró. Lo mismo sucede dentro de nuestra sociedad. Si observamos cuáles son las conductas y comportamientos de los individuos que la forman, y que aparecen en los momentos en que suben los niveles de tensión y frustración, conocemos qué es lo que sembramos. Y digo sembramos porque todos, en mayor o menor medida, somos cómplices de pensamiento, palabra, obra y omisión.

Decía que una semilla contiene toda la información genética que le va a permitir llegar a ser un árbol, arbusto, esta planta concreta. El que llegue a ser, por ejemplo, un árbol con ciertas características va a depender del medio, de la fertilidad de la tierra, del clima frío-calor, seco-húmedo, cantidad de viento, lluvia, etc. Eso es lo que hace que exista como un ser único, ya que no hay dos árboles idénticos. ¿ Los etólogos han estudiado la agresividad que se da en los animales porque su programación genética la posee, pero ¿ esta información los lleva a ser violentos? Por lo general, los animales agreden cuando sienten que se les invade su espacio vital, el de su manada o familia; matan cuando tienen hambre o

** Psicólogo por la UdeG.*

Director Técnico de Cre-Ser (Desarrollo de Potencialidades Humanas).

Esta conferencia y las tres siguientes fueron sustentadas en el panel del 9 de mayo de 1996, en Casa Loyola; y el diálogo con el público es resultado del debate suscitado por las mismas.

para defenderse de otro animal. De entre los animales que viven en manadas, ciertos miembros tienen la función de vigilar para no ser sorprendidos por su depredador; no tienen policía que proteja a un animal de un congénere, ni tienen quién les dicte una sentencia por algo que hicieron.

Podríamos argumentar: *son animales y no razonan*, pero en nuestra sociedad *civilizada* actual, encontramos sólo personas *civilizadas*, esto es, educadas según las normas y criterios de la cultura occidental, en donde a la capacidad de raciocinio se le otorga un alto valor, tan alto que se llega a decir que somos *seres racionales*, como principal característica que nos diferencia de los animales. Sólo que ¿a dónde nos ha llevado la dichosa civilización racional? Tenemos las suficientes armas para destruir todo el planeta. ¡Claro! Es tan buen negocio, que el 70% de los cerebros racionales más desarrollados del mundo trabajan en industrias de armamentos. Los grandes avances de la ciencia, primero son desarrollados con fines bélicos y después pasan a la medicina, etc. ¿A quién le conviene que haya guerras?

Nuestra racionalidad nos ha llevado a deforestar los bosques, a contaminar cada día más la tierra. ¡Ya hasta tenemos un anillo de ozono! Cuántas especies de animales y plantas han desaparecido, han sido sacrificadas en aras del desarrollo. Nuestro glorioso avance en las ciencias ha hecho que vivamos hacinados en las grandes urbes cosmopolitas, donde la gran mayoría de los habitantes viven en un espacio vital mínimo. Se vive a las carreras y con el estrés que ello genera. Pero eso sí... ¡Tenemos el canal de las estrellas, TV! Somos tan civilizados que preferimos gastar en armas y en viajes espaciales -también con finalidades bélicas- cuando en el mundo hay tanta gente muriendo de hambre y frío. Claro que los que están muriendo de hambre, como no son *tan civilizados* y racionales, y además se reproducen rápido, no importan. Les mandamos un avión con víveres y medicinas. Y ya hicimos nuestra buena obra. He mencionado algunos, no todos, de los *logros* de nuestra civilización.

Al nacer un individuo es bueno por naturaleza, pero hay quien dice que no es ni bueno ni malo, sino como una hoja en blanco, o como un sistema de computación sin programas ni archivos. Otros consideran que nuestros niños son pequeños salvajes, ya que son puro instinto y hay que *civilizarlos*, esto es, humanizarlos. Como sea que fuere, a los padres -principales transmisores de nuestros valores culturales- les corresponde ir escribiendo en dichas hojas blancas, o cargando con programas y archivos el sistema. Tienen como tarea principal el formar un ser humano. Allan Watts dice:

"cuando traemos niños al mundo jugamos con ellos juegos terribles. En lugar de decirles: 'hola, bienvenido a la raza humana', les decimos: 'mira, querido, aquí jugamos algunos juegos muy complicados y te diré cuáles son las reglas. Quiero que las aprendas y las entiendas y, luego, cuando seas un poco mayor, quizá puedas idear algunas reglas mejores...'. En lugar de ser francos con nuestros hijos, les decimos: 'Ya estás aquí. Aquí estás de prueba, ¿entiendes? Y quizá cuando crezcas un poco llegues a ser aceptable; hasta entonces puedes hacerte ver, pero no oír.... eres una porquería y hay que educarte, instruirte y castigarte hasta que te conviertas en un ser humano. Mira, tú en realidad no perteneces a este lugar; has venido aquí para sufrir, para pasar una prueba, todavía no eres un ser humano'".

Dicen los estudiosos que el 80% ó 90% de todo lo que aprendemos en nuestra vida se da antes de los seis años. Los psicoanalistas dicen que las bases de la personalidad que desarrollamos cuando somos adultos, se conforman antes de los 6 ó 7 años. En el primer año de vida, se establece la vinculación básica con el mundo a través de la madre. Al nacer un individuo trae programaciones genéticas para su supervivencia. Trae toda una carga instintiva que continuamente va a querer aparecer. El que logre expresarla o la reprima dependerá de si se le permite o no hacerlo. La agresividad tiene sus bases en los instintos; lo que el niño aprende es cómo manifestarla. Entonces, *la agresividad* es innata; el *comportamiento violento* se aprende, se programa. El bebé tiene todos sus sentidos abiertos para aprender a través de ellos la información que hay en el medio. Con la educación se van condicionando sus sensaciones para percibir de tal o cual manera predeterminada al mundo y a sí mismo como persona. Y a través del tiempo va adquiriendo toda una gama de aprendizajes, unos al servicio de su crecimiento y otros no. De esa manera, cotidianamente al enfrentar su realidad, el niño va presentando una gran variedad de conductas o respuestas aprendidas ante determinadas situaciones o estímulos, y sobre los cuales no ejerce control consciente, esto es, no decide cómo responder o qué conducta presentar; basta conque se oprima determinada tecla para que corra en automático su respuesta. Por tanto, mucho de lo que dice, siente, piensa y hace, son programaciones, conductas aprendidas que cree que son de él, y que llega a reconocer como parte de su *yo*.

Trabajaba en una escuela cuando se dio en Chiapas el estallido del EZLN. Preguntamos a los muchachos de primero de secundaria qué pensaban sobre el movimiento de los zapatistas. La mayoría respondió que había ya que matar a todos esos indígenas inútiles. Los profesores nos sacamos de onda. Era claro que los muchachos no tenían opinión propia,

sino que repetan lo que habían oído en casa. Se le programa no sólo en casa, también en la escuela, a través de la televisión y de todo adulto que pueda ser importante para el niño. ¿Cuántas escenas violentas ha visto un niño de diez años? Se le programa para que se sienta infeliz o para que sufra por lo que no tiene, por lo que no logra, por lo que le falta (calificaciones, TV...). Destacamos sus defectos y no reconocemos sus cualidades, en vez de enseñarle a ser feliz con lo que sí tiene, con lo que realmente ha logrado. Y no se trata de conformismo, sino de adaptación a la realidad. Por todos lados le mandamos mensajes pidiéndole que se esfuerce (esfuerzo = forzarse a), en vez de pedirle que haga las cosas con entusiasmo. Se le programa para estar compitiendo contra otros; establecemos comparaciones con los hermanos, primos, compañeros; y no le enseñamos a competir consigo mismo y a valorar sus resultados, sus logros.

Imaginemos una escena navideña. Una casa como cualquiera otra, llena de adornos navideños y por ahí algún mensaje de feliz navidad. Es la noche en que nace nuestro Señor Jesucristo, Dios que se hace hombre para traernos un mensaje de salvación, de paz y de amor. Imaginemos el nacimiento con sus pastores, sus animales, la Virgen María, San José, todo girando alrededor del Niño Jesús; y por supuesto que no falten los regalos, que no son para el Niño Jesús, sino para los niños que viven en la casa. Vamos suponiendo que los niños tienen cinco y siete años. Imaginemos la alegría en sus caritas cuando se asoman al nacimiento y lo ven llenos de juguetes... con gran emoción se acercan a ver "¡qué trajo el Niño Dios!". Y empieza el abrir de regalos. "¿Ya viste lo que va dentro?". -Una espada ninja padrísima... "Mira mi ametralladora... hace ruidos y hecha chispas...". -¡Qué chido! "Y también mis muñecos con todos sus accesorios de guerra...". -Déjame verlos... Los niños deciden jugar con los juguetes que les trajo el Niño Dios. Se oyen balazos por toda la casa y gritos... "¡Ya te di! ¡Ya te maté! ¡Déjate caer!". -¡No, me diste un rozón! "¡Pero yo sí te di en el pecho!". - ¡No es cierto! ¡Tú eres el malo y yo te di primero! Empiezan a molestarse y deciden tener un duelo con sus espadas ninjas y... ¡Pum! ¡Plaz! ¡Zas! Espadazos por todos lados, y de pronto... ¡tras!... le pega en la mera mema -cabeza para nosotros- y comienza a llorar y surge un grito terrorífico, de una figura no menos terrorífica, de una madre desvelada, quizá media cruda, en bata, con los pelos parados, el rimel corrido, ... "¡Basta muchachos del demonio!". Los separa bruscamente y les da a cada uno un reverendo zopapo. Los dos se sueltan llorando, y les dice: "si no saben jugar con ellos se los voy a quitar, y le voy a decir a su papá para que les dé una tunda". Se los lleva a la sala y enciende el televisor para calmarlos y les dice: "¡se me están quietecitos ahí!". En la televisión,

escenas de un noticiero; cambio de canal... lucha libre.. otro canal.. ¡¡¡Por fin!!! Caricaturas... Imagínense las que ustedes quieran: Las Tortugas Ninjas... Los Caballeros del Zodíaco, El Correcaminos, Los Power Rangers... Y uno de los niños, todavía lloroso, se arma de valor y le dice tímidamente a su querida mamá: "¡Mami! ¿Entonces para qué nos trajo el Niño Dios los regalos si no podemos jugar con ellos?". A nuestros niños queremos meterlos en una burbuja color de rosa... llena de fantasías de Disneylandia: los regalos los trae el Niño Dios... a los niños, la cigüeña. En las reuniones son una lata y, o no los llevamos o los mantenemos aparte de los adultos. A muchas ceremonias y fiestas piden que no los llevemos. Les prometemos cosas que no les cumplimos. Los regañamos o les pegamos porque mienten, cuando nos han oído mentir. Cuando rompen algo... ¡es un accidente! En ocasiones quieren platicarnos algo que para ellos es muy importante y no los escuchamos porque no tenemos tiempo o hay cosas más importantes que hacer. Los ponemos a ver tele porque estamos cansados para jugar con ellos. Les señalamos sus defectos, pero no aceptamos los nuestros ante ellos. Calificamos sus actos como buenos o malos, o pecados. Les hacemos sentir culpa y vergüenza. Cuando nos cuestionan sobre el sexo, la libertad, etc., les decimos que ya tendrán edad para comprenderlo. Y cuando topan con la realidad, cuando se dan cuenta de que no todas las cosas son como se las platicaron, se les rompen los ídolos, se frustran, se desengañan, y entran en crisis de identidad. De ahí que en el período de la adolescencia se presenten ruptura de valores, choque de generaciones y comportamientos antisociales. Lo curioso es que cuando termina este período y entramos a la madurez del adulto, por lo general terminamos por aceptar y reproducir el mismo sistema con el que fuimos educados, ya que como sociedad cosechamos lo que sembramos. Y todas las semillas de violencia que en nosotros sembraron, siguen vivas para transmitir las a las futuras generaciones.

Al leer algunas de de estas reflexiones a un amigo, me cuestionó sobre qué alternativa de solución proponía. A lo cual contesté que, siendo honesto y realista, no iba a proponer ninguna. Después de que se fué me quedé meditando y de pronto me vino un pensamiento: "si sembramos amor, cosecharemos amor". Y recordé que hace casi dos mil años un gran ser se encarnó y nos dejó su mensaje... y murió por él... lo mataron... Y desde entonces en la tierra no ha habido un día de paz.



FRUSTRACIÓN SOCIAL Y VIOLENCIA

LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

*Lic. Liliana Reguera **

Después de 47 años de haberse pronunciado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas ratificó -dentro de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín en septiembre de 1995- los inalienables derechos de las mujeres a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la propiedad y a la seguridad jurídica, cerrando de forma brillante el ciclo de conferencias que se inició en México, pasó por Nairobi y El Cairo, y concluyó en China. Los derechos de la mujer son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales; por esa razón se le reconoce el derecho a su integridad física, sus derechos sexuales, y reproductivos, la igualdad de participación en las esferas sociales; y se reprueba toda violencia y toda forma de discriminación contra ella.

** Psicóloga por la
Universidad
Iberoamericana.*

*Presidenta del Partido
Verde Ecológico en
Jalisco.*

*Conferencia
sustentada el 9 de
mayo de 1996, en Casa
Loyola.*

La Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en pleno el 3 de septiembre de 1981, ratificó el acuerdo de diciembre de 1979 para aprobar la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en donde se exige a todos los Estados firmantes que se elimine la discriminación contra la mujer en sus derechos civi-

les, políticos, económicos y culturales, comprometiendo a las naciones firmantes a realizar acciones afirmativas para lograr la igualdad de la mujer con el hombre en la vida pública y privada, reconociendo que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Estos mismos conceptos son reiterados y confirmados en la Conferencia Mundial sobre los derechos humanos de 1993, ratificados en la Declaración y Programa de Acción de Viena y reflejados claramente en la Conferencia Internacional sobre la población y desarrollo que se celebró en El Cairo, Egipto, en 1994. Sin embargo, todos estos trabajos no han podido erradicar, como se hubiera querido, el clima de violencia contra la mujer. En casi todos los países la violencia, o la amenaza de ésta, vienen a restringir los derechos de la mujer tanto en la vida pública como en la privada. En el hogar, en el trabajo, en la escuela, y en muchos espacios comunitarios, se sigue practicando la violencia como una constante, tanto en el aspecto físico como psicológico. Este ambiente viene a destruir su salud, perturba su vida, le desmerece la autoestima; y pierde ella la confianza en sí misma. Ese amplio campo de prácticas discriminatorias y criminales contra la mujer, síndrome de una descomposición social, crisis de valores y carencia de educación y formación causa enormes sufrimientos a mujeres adultas y niñas, con un costo social de proporciones incalculables.

Estadísticas de las Naciones Unidas nos revelan que en Bangladesh, Brasil, Canadá, Kenya, Nueva Guinea y Tailandia, más de la mitad de los asesinatos de mujeres fueron cometidos por sus compañeros o excompañeros. La ONU ha encomendado al Fondo de las Naciones Unidas para la Protección a la Infancia UNICEF, y al Fondo de Población de las Naciones Unidas, y al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que canalicen sus recursos y esfuerzos para contrarrestar los efectos de la violencia contra la mujer que ha alcanzado proporciones alarmantes. Existen limitantes legales, y algunas veces no tan naturales, que impiden a la mujer el equilibrio e igualdad de sus derechos frente al varón, pese a su innegable participación en la vida socioeconómica de los países, tanto industrializados como en vías de desarrollo. Por ejemplo, en los países pobres las mujeres dedican 70 horas de la semana a tareas remuneradas y no remuneradas, laborando sin prestaciones legales ni protección alguna. Estados Unidos representa un claro ejemplo de lo anterior, donde muchas mujeres latinas prestan sus servicios como enfermeras domiciliarias sin la justa retribución ni reconocimiento a sus derechos, como una demostración práctica de la discriminación sexual. Es indiscutible la participación importantísima y vital de la mujer en las tareas sociales. Según la Encuesta Nacional de Empleo de 1991, cerca de un tercio

de la población económicamente activa del país está compuesto por mujeres. En 1995 la población mexicana rebasa los 93 millones de habitantes y el 50.1% de la población en México está compuesta por mujeres, y de los más de 16 millones de hogares mexicanos, una proporción importante está dirigida por la mujer. En 1990 era de 17.3%, lo que equivale a 3 millones de hogares, según cifras del Centro Latinoamericano de Demografía, basadas en el Censo Nacional.

En Deuteronomio 21,14 leemos: "Si después ella no te agrada más, la dejarás ir según su propia voluntad. No la venderás por dinero ni la tratarás mal, pues la tuviste por mujer". En el derecho romano, por el solo hecho de contraer matrimonio, la mujer quedaba sometida a la potestad del marido, reduciéndose sus derechos inalienables, y siendo asimilada a los esclavos y a los animales. Pensamos que esos tiempos han sido superados, gracias al desarrollo del derecho en general; sin embargo, vemos con tristeza que tenemos muchas reminiscencias de ese pasado triste y expoliador. Cuántas ocasiones vemos que en el hogar conyugal se escenifican los más espeluznantes dramas de violencia en presencia de los hijos, quienes llevarán para siempre los estigmas del dolor, del sufrimiento callado y las más de las veces sumiso. Cuántas veces presenciamos impotentes cómo los hijos mayores, hastiados de soportar los actos de violencia del padre alcoholizado sobre la madre y hermanas, se enfrentan a él con consecuencias trágicas. ¿Qué hace la sociedad frente a esta violencia? Todos somos responsables. En el hogar, donde se siembran las semillas primigenias del desarrollo social, la mujer no siempre es respetada aunque merecedora de serlo; ni se le reconoce el esfuerzo tan extraordinario que realiza para mantener unida a la familia y darle la primera educación y formación a los hijos, y aún al esposo -ya que hay varones que van al matrimonio desinformados acerca de los derechos y obligaciones que éste conlleva. La mujer queda reducida a una condición servil tanto para los hijos como para el marido, cuando requiere trato y consideraciones iguales. Claro, no somos iguales en el sentido de idénticos; por fortuna somos diferentes. Lo que las mujeres queremos no es competir, sino compartir para complementarnos, y que varón y mujer puedan ir creciendo, y educar correctamente a los hijos. Su Santidad Juan Pablo II, en su Carta Apostólica sobre la DIGNIDAD DE LA MUJER, sostiene que el feminismo contemporáneo descansa en la ausencia de respeto hacia la mujer, y que ella viene a reivindicarlo porque es un derecho intrínseco e inalienable que le pertenece por derecho natural. Día a día vemos que en la práctica no se da ese respeto; al menos no queda nada claro que se dé.



DESCOMPOSICIÓN SOCIAL, PODER Y VIOLENCIA

Mtro. Víctor Manuel Caamaño Cano *

I. ILEGITIMIDAD Y PRESIDENCIALISMO

En los regímenes democráticos las elecciones transparentes, limpias y sin asomo de duda, son el instrumento privilegiado de la legitimidad. En el caso de la democracia a la mexicana, el presidencialismo y el régimen de partido de Estado deslegitiman el poder político. El presidencialismo con sus poderes escritos y no escritos, constitucionales y metaconstitucionales distorsiona el papel que los gobernantes reciben de mandatarios del electorado, el cual, al menos en teoría, al sufragar democráticamente los manda a gobernar de acuerdo a la voluntad popular y a la ley. En la base de esta distorsión primigenia encontramos la invencible alquimia electoral, vulgo fraude. En el sistema político mexicano se invierten los papeles, ya que en la práctica el mandatario se convierte en mandante al imponer su voluntad al pueblo que lo eligió, por medio de la extraordinaria fuerza que reúne y sintetiza el presidente de la República.

El partido de Estado ha sido convertido por los regímenes postrevolucionarios en el instrumento que interpreta, impulsa e impone la voluntad presiden-

* Mtro. en Economía Política en la UNAM, y Mtro. en Sociología en la UdeG.

Conferencia sustentada el 9 de mayo 1996, en Casa Loyola.

cial una vez que designa de manera personal a su sucesor en el mando. Más aún, el sistema presidencialista garantiza la impunidad de los titulares del Poder Ejecutivo por actos contrarios a la ley o por exceso de sus funciones, gracias a una serie de candados constitucionales y por la subordinación de los poderes Legislativo y Judicial al capricho presidencial. Pero además, por la regla no escrita de que quien llega, ante todo, cubre las espaldas de quien se va. Díaz Ordaz y Salinas de Gortari, por diferentes motivos, ejemplifican la afirmación anterior. Esto es, cuando en otros países son desaforados y enjuiciados los presidentes de la República -Guatemala, Brasil, Venezuela, por ejemplo-, aquí permanecen intocados y lo mismo se diga de los gobernadores de los Estados. Son las reglas no escritas del sistema.

El partido de Estado dispone de los recursos materiales, financieros y humanos, así como de la red de relaciones en el mundo oficial -verbigracia la de los grandes medios masivos de comunicación- para sostener las campañas y las promociones políticas. Como dice Lorenzo Meyer, "el PRI es un partido que no surgió para disputar el poder con sus adversarios políticos en las urnas, sino para contemplar la estructura institucional del nuevo régimen, abriendo un campo en que la élite gobernante pudiera llevar a cabo sus negociaciones internas, distribuirse los cargos públicos -en ese sentido el PRI era la mayor agencia de empleo, VMC-, reclutar, aunque cada vez menos, a los nuevos miembros, socializarlos, poner en contacto, durante las campañas, a los futuros gobernantes con sus gobernados y llevar a cabo las movilizaciones parciales que de tarde en tarde requiere el sistema". Hasta aquí Meyer. (LA SEGUNDA MUERTE DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, Ed. Cal y Arena, séptima edición, 1995)

II. CORRUPCION, DESCOMPOSICION SOCIAL Y REPRESION

Simplificando demasiado, como primera aproximación, diríamos que los ejes importantes del ejercicio político priísta han sido privilegiadamente la corrupción y la disciplina dentro del partido, y la cooptación y la represión (*plata o plomo*) para la disidencia política y social fuera del partido, con el conocido elenco de *entierro*, *encierro* o *destierro*, a escoger. Se ha vuelto un lugar común decir que la corrupción es el lubricante del sistema político mexicano, y es que en él, se permite la deshonestidad, la *mordida*, la *mochada*, pero lo que bajo ninguna circunstancia se tolera ni perdona, es la indisciplina o la deslealtad. Se permite el atrabiliarismo y la violencia de los caciques regionales -últimamente muy acotados por las movilizaciones de la sociedad civil-; lo que no se permite es el ejercicio de

la ley. La impunidad pasa a ser la garantía de fidelidad al sistema. La corrupción tiene un cálculo económico: fondos para la política y para acrecentar el poder. Ya lo inmortalizó en una frase para el bronce un señor que sabe mucho de estas cosas: "en México, un político pobre, es un pobre político". ¿Quién lo dijo? ¡Adivinó usted! El profesor Carlos Hank González, una de las piezas más logradas del parque jurásico en México. Sobre el imperio de Hank González dice Federico Campbell: "se trata, pues, de una riqueza inconmensurable, acumulada durante varias décadas a la sombra de la influencia, la infraestructura y el uso político de sus puestos públicos. Les lleva, pues, el profesor, el empresario paraestatal por excelencia, muchos años de ventaja a políticos y tecnócratas recientes que apenas han empezado a acumular. Siempre les llevará la delantera". (MÁSCARA NEGRA, Ed. Joaquín Mortiz, México, 1995)

Pero la corrupción también tiene una función sociológica: ablandar voluntades hasta volverlas cómplices. Porque sin cómplices el sistema no funciona. Así, de lo que se trata es de comprar silencios y culpabilidades para encadenar a los cómplices nuevos con los antiguos y para salvaguardar los intereses compartidos, cerrando así el círculo de las lealtades y el secreto, para operar bajo el manto del silencio y la oscuridad, lo concerniente a la red pública, esto es, a la llamada cosa pública. Y el esquema es válido a todos, o casi todos, los niveles del poder. De ahí que el antídoto de la transparencia y la democratización, sea perseguido con la mejor saña, bajo los más variados pretextos.

El inconsciente colectivo se enriquece con la sanción moral que el poder lanza para glorificar la corrupción, descalificando a quien ose desacatarla: "es un pobre tonto, o un ser de otro mundo", quien no hunde sus manitas en el dinero malhabido; de ahí que flote en el ambiente del imaginario social la glorificación de la cleptocracia. O sea, el poder del dinero malhabido. Y claro, de acuerdo a la cuantía de lo sustraído, es con lo que se mide la grandeza de las empresas, y se forjan los espíritus nacionales dignos de elogio y emulación. Un cartero sorprendido en el hurto de un giro de trescientos pesos sí merece el nombre de ladrón, en cambio, un barón de las altas finanzas que en un golpe de Casa de Bolsa transfiere la ruina ajena en prosperidad propia, es reconocido como un genio de las finanzas. Todo lo anterior contribuye a la descomposición social en que quedan atrapados sectores importantes de la sociedad, al enajenarse con esos ilusionismos.

La instantánea y tremolante frase de que "el fin justifica los medios" no deja lugar a ninguna apelación. El becerro de oro nos exige todo, y a él le sacrificamos honra, paz, libertad, dignidad y democracia. El peor enemigo de la democracia y de la promoción social, pasa a ser la apatía de la masa despolitizada que cincela la cultura política dominante para beneficio de quienes detentan ininterrumpidamente el poder. Podemos hacer una pregunta al paso: ¿por qué la existencia de una astronómica cantidad como *partida secreta* a disposición exclusiva del presidente de la República? Por lo demás, el caso tabasqueño, que puso al descubierto el uso de inimaginables cantidades de dinero al servicio de la campaña de Madrazo Pintado, actual gobernador de aquel Estado, catalogada como fraudulenta, permite comprobar la hipótesis que siempre se enunció: el *sistema* y la corrupción son hermanos siameses.

El esquema de autoritarismo y de impunidad, que se ejercita en los más altos niveles del poder político en México, desciende por todos los escalones del poder: de Los Pinos a los municipios más apartados. El inexistente Estado de Derecho negado por la impunidad, la deslegitimidad y la corrupción, es la constante que articula las piezas del sistema político mexicano otorgándole espíritu de cuerpo. De ahí que la cultura política dominante reconozca de inmediato el *jefismo* inmortalizado en la conocida expresión: -"¿qué horas son?", -"¡las que usted indique señor!".

La represión, fuera de la ley, que el poder caciquil ejerce contra la oposición política, sea de manera selectiva, sea masacrando las manifestaciones de descontento como en Aguas Blancas, Guerrero, es cada vez más regular en función del enorme desprestigio del PRI y sus aliados, y de su creciente dificultad para seguirse imponiendo, sin más, en función de los grados de descomposición política y social que genera el ejercicio ilegítimo del poder y las consecuencias de esto en el resto de la población.

Un repaso mínimo a las irregularidades y complicidades de la gestión de Carlos Salinas de Gortari nos lleva a los límites de la perversidad, el abuso y el delito. ¿O qué otra cosa significan privatizaciones fraudulentas, crímenes políticos y complicidades con el narcotráfico al más alto nivel, esto es, el fortalecimiento del llamado narcopoder? Cada día que pasa la imposición es más cara, y más caro resulta día a día sostener el inmenso aparato propagandístico y de compra de complicidades para engañar acerca de la realidad de penurias que enfrentamos en nuestras vidas cotidianamente. En razón de que durante muchos años se sacrificó democracia por estabilidad política, y libertad por justicia social, hoy que el régimen de partido

de Estado no puede dar ya ni estabilidad ni justicia social, la violencia se recrudece dentro y fuera del aparato gubernamental.

Dentro del aparato gubernamental, con crímenes de Estado que se acercan mucho al crimen perfecto por su exacta impunidad. Fuera del aparato gubernamental, con una política económica genocida de altísimo costo social y creciente impopularidad; mientras al mismo tiempo se reprime la movilización social -El Barzón- y las oposiciones políticas -sean del color que sean-, y se arman bandas para reprimir religiosos -caso de Bachajón, Chiapas. Ni qué decir del cerco a la guerrilla y de la represión cotidiana de los mil y un policías que ultrajan y atropellan al ciudadano, que no sólo están asociados a las redes de criminalidad y narcotráfico, sino que ellos mismos en sus ratos libres las pasan a engrosar. El grave problema de la policía en este país es que está al servicio de los intereses del poder, no de la ley y la justicia. Por eso no se pueden desactivar los vicios en las policías, denunciados y repetidos hasta el cansancio, porque, como se dijo aquí ayer, no hay una vigilancia y movilización ciudadanas capaces de frenar los excesos policíacos. El problema de la seguridad pública visto así, es un problema de democratización; de desmontaje del uso político de la fuerza pública y de las fuerzas armadas. La institucionalidad y la independencia del Poder Judicial, seguirán siendo una ficción mientras el presidencialismo y su partido se mantengan gozando de cabal salud.

"Lo más descorazonador, nos dice Federico Campbell, es que ni el Poder Ejecutivo ni los procuradores, estatales, de la República o del Distrito Federal, pueden con el poder policíaco. Es una estructura que los rebasa. Es un monstruo que el sistema político priísta dejó crecer y ahora no puede frenar". O para mayor abundamiento, Andrea Bárcena, excolaboradora de Jorge Carpizo, dijo en su carta de renuncia: "No imaginé que un día me iría a mi casa definitivamente asqueada...". "La PGR sigue siendo un gigante cruel con los débiles y cobarde con los poderosos". (Campbell, Federico, op. cit.)

El Estado en nuestro país, no sólo ejercita el monopolio de la violencia legítima a través de la policía, el Ejército y los tribunales, sino que ejercita otra violencia que desata una espiral interminable: la violencia del hambre, el desempleo y la injusticia, caldo de cultivo para la respuesta violenta de los desheredados.

III. CRISIS TERMINAL DEL PARTIDO DE ESTADO Y TAMBORES DE GUERRA

Cito de manera extractada dos artículos publicados por el periodista Jaime Avilés (LA JORNADA 27 de abril y 4 de mayo, 1996) para ofrecer un mínimo recuento final que nos pueda dar una mejor perspectiva del entrelazamiento entre poder, violencia y descomposición social:

El narcotráfico: los principales beneficiarios de la lucha contra el narcotráfico son: en primer lugar, los gerentes de las redes que distribuyen sustancias ilícitas y, en segundo, los jefes policíacos que los persiguen. De la acción conjunta de unos y de otros lo único que se obtiene es que no decaiga el precio de la mercancía, se mantengan las tasas de ganancia y se respete la derrama destinada a la corrupción.

La ley anticrimen: el *gobierno* se opone tercamente a cambiar una política económica que, en los últimos 17 meses ha provocado el cierre de cientos de miles de pequeñas y medianas empresas, ha enviado a millones de trabajadores a la desocupación, ha cerrado las puertas a la juventud que nunca ha tenido un empleo, ha creado una desproporción abismal entre el salario y los productos indispensables para la vida y ha engendrado miles y miles de delincuentes.... En la política económica del *gobierno* debe buscarse la autoría intelectual de la mayoría de los delitos que se cometen, día tras día, en México. La ley anticrimen desregulará las garantías individuales dando un paso grande hacia un Estado de excepción permanente, permitirá el espionaje telefónico y sólo protegerá a los delincuentes de cuello blanco. ¿Y qué logrará a cambio?

La ley Zedillo: para aplastar jurídicamente el movimiento de *El Barzón* los tribunales resolverán a la mayor brevedad posible las controversias entre los deudores y los bancos, incluido el despojo de su patrimonio a los deudores con toda celeridad. La ley Zedillo será el clavo que raje y acabe de hundir la balsa de caucho en que a duras penas se mantienen a flote los sectores medios, con lo cual *el gobierno* sólo atizará el estallido social.

La política a seguir: los representantes del modelo neoliberal en México tienen las cosas claras y actúan en consecuencia: legislan para convertir en criminales a las víctimas de una política injusta, arbitraria e inhumana, al tiempo que reglamentan la persecución política y se apresuran a modernizar la represión militar sin ocultar sus propósitos. No en vano,

Estados Unidos entregará a México alrededor de 75 helicópteros tipo HI-Huey, que a pesar de ser chatarra de Vietnam, pueden resultar muy útiles para lugares de difícil acceso como la selva chiapaneca, por ejemplo.

Guerra a la medida: el *gobierno* está metido en un callejón sin salida. La última esperanza que le resta para salvaguardar su existencia como grupo de poder, sería el uso de la fuerza. Por ello la guerra -una guerra bien focalizada, más o menos breve y poco sangrienta, en un rincón del extremo sur del país- en este momento le vendría de perlas. Serviría, por ejemplo, para aplazar indefinidamente la asamblea nacional del PRI, que para los hombres del régimen supone el peligro real de perder el control del aparato de Estado. Se crearía el clima adecuado para sofocar las previsibles protestas de ferrocarrileros y culminar la privatización en marcha, y se contaría con la cobertura ideal para aplicar la *ley Zedillo* contra los deudores de la banca hasta las últimas consecuencias. Pero además, una guerra en estas circunstancias serviría para justificar a los ojos del mundo el nuevo colapso económico que se avecina. Y en nombre de *los sagrados intereses* de la patria se legislaría a todo vapor para quitar los obstáculos que impiden la venta de las plantas petroquímicas. Hasta aquí este apretado recuento.

La crisis política, aunada a los dos sexenios de crisis económica y la consecuente crisis de origen social y cultural de ahí derivadas, amenazan gravemente nuestra existencia como individuos y como sociedad. Hoy, "el sálvese quien pueda" es el grito que puede resultar letal, si es que no tenemos la calma para organizarnos socialmente -de manera democrática-; para conjurar los demonios que nos acechan, dado que la complejidad de las contradictorias dinámicas que se anudan en nuestro país hace posible prácticamente cualquier cosa, porque las tentaciones totalitarias están llamando a las puertas de los poderosos y los hartos, dispuestos a todo con tal de conservar su poder y privilegio, y sin importar lo que nos suceda como nación, como cultura y como sociedad.





1. Ramiro, nos hablaste de las semillas de violencia en nuestro ambiente. ¿El fenómeno se da igual entre los huicholes?

®

Desde hace aproximadamente siete años he tenido la oportunidad de participar en diferentes actividades en la comunidad huichola, y me ha tocado observar en estos diferentes años cómo se maneja la familia y los niños huicholes. En Guadalajara trabajaba yo en educación especial, básicamente de niños con problemas severos de conducta, p.ej. esquizofrénicos, autistas. Así que el primer año que fui a la comunidad huichola llegué con ojo clínico. Una de las cosas que pude constatar es que los niños de esa comunidad lo que menos necesitan es un psicólogo. Son niños que siempre sonríen y juegan; y no son niños relegados por los mayores, sino que participan en todas las fiestas y ceremonias; y además saben estar, saben el lugar que les toca. Para los niños su realidad siempre es clara, saben qué es lo que les espera cuando crezcan, cosa que los niños de nuestra sociedad ignoran. Por eso dije que a éstos tratamos de ponerlos en una burbuja color de rosa, como que tratamos de protegerlos de una realidad que supuestamente los va a hacer sufrir. Allí siempre están en contacto con

la realidad. Una vez le pregunté a un huichol a qué edad un niño ya era tomado en cuenta dentro de la comunidad como ciudadano -y le ponía como ejemplo que en nuestra sociedad hasta los 18 años tenemos voz y voto. Extrañado, me respondió: "pues aquí desde que nacen, desde que nacen pueden hablar, pueden estar en las asambleas, en todo". Otro punto de interés es que en nuestra cultura es muy marcado el problema de la adolescencia; entre los huicholes yo no vi que existiera ese problema. Cuando entran en la adolescencia, cuando entran en sus primeros calores, luego luego les buscan pareja. Hay muchos, por decir, de 14, 15, 16 años que no tienen pareja, pero no muestran las conductas problemáticas que observamos aquí en nuestros adolescentes. ¿Por qué? Porque para ellos está bien claro el mundo al cual pertenecen, están perfectamente identificados con él, no necesitan chocar con nada, ni con nadie, tienen voz, tienen voto. Yo he visto a huicholes de 14 ó 15 años, alegando o discutiendo dentro de un diálogo con maracames ya viejos; sin perder el respeto por el anciano, defienden sus puntos de vista, y se les permite que lo hagan. No sé si con eso más o menos pudiera dar una idea.

2. Pregunto a Liliana qué nos dice de la violencia femenina contra el varón, y las consecuencias de ello.

Ⓜ Recalqué la violencia contra la mujer, pero no negué la otra. Es igualmente funesto tanto el papel de tirano como el de sumiso; el de víctima y el de sádico. En nuestra cultura nos educan con dobles mensajes: al hombre se le dice desde chico que a la mujer no hay que tocarla ni con el pétalo de una rosa; y a la mujer se le dice que hay que ser sumisa, que el hombre la va a proteger, que el hombre la va a cuidar. De alguna manera esto hace que la mujer sea pasiva, y el hombre agresivo, pues supuestamente le toca a él proteger el hogar. Por otro lado me impresionó que en las despedidas de soltera las amigas nos regalaran un rodillo a manera de arma. La educación debería ser tal que varón y mujer supieran vivir juntos en una buena relación, ayudarse, complementarse mutuamente, crecer y enriquecerse, para así poder formar hijos sanos, gente sana y una sociedad sana. Siento que las mujeres tenemos muchísima responsabilidad al no despertar, no hablar y mantenernos pasivas. Cuando se le da la oportunidad a la mujer, y la mujer decide salir adelante, muchas veces lo hace en forma admirable.

Es impresionante cómo más que al hombre a la mujer se le enseña a fingir, entonces llega un momento

en que sobreviene una gran frustración. Ejemplo típico es el de las relaciones sexuales poco gratificantes. Pocas mujeres llegan a tener el orgasmo, pero fingen tenerlo, en lugar de abrirse con su pareja, y ver qué está pasando. La violencia femenina sobre el varón se debe sin duda a toda esa frustración que trae guardada al no poder complementarse con la pareja, al sentir esa desigualdad. Somos diferentes, y qué bueno que somos diferentes, pero es importante que el trato sea igual, y que se respeten esas diferencias. Lo ilustro con lo que sucede en política. El gobierno suele estar integrado casi siempre por varones. No me parece que las mujeres lo permitan y que no estén dispuestas a ocupar lugares dentro de la política para lograr un sano equilibrio. Por otro lado, no me gusta de ciertas mujeres que al entrar a la política renuncien a la femineidad; como que se masculinizan sus movimientos y actitudes. Eso no nos sirve de nada porque no nos da el equilibrio que buscamos.

Por otro lado, hay violencia de las mujeres unas contra otras, debido a la competencia, ese falso valor, proveniente de EEUU, que se ha difundido: ¡hay que ser competitivos! Y en ese mundo de competencia, las mujeres somos muy aprensivas. El ser competitivos nos hace individualistas, materialistas, consumistas. Mi opinión es que tanto el varón como la mujer tendrían que

cambiar hacia una actitud de colaboración dentro de la comunidad. Algunos critican mis actividades ecologistas, como si descuidara mi casa. Todo mundo sabe que la palabra ecología, se refiere ante todo al cuidado de la propia casa, y que para la casa es importante cuanto la rodea, aun árboles y pajaritos.

3. Unos brasileños hicieron un manifiesto masculinista, en que pedían sobrepasar los estereotipos, y las relaciones opresivas. En plan simpático declan querer también ellos paraguas de colores, estar dispuestos a dar el biberón a sus hijos, reivindicar su derecho, trabajar en guarderías. Pero al mismo tiempo exigen que las mujeres aprendan a poner fusibles, a esposar ladrones y a parchar llantas. En fin, desean un intercambio de experiencias vitales, que permita romper los estereotipos paralizantes.

4. ¿La velocidad de cambio de nuestros tiempos no está rebasando la capacidad de cambio de la relación de las gentes que estamos educando? Los papás, ya no podemos. ¿Y los sistemas educativos?

5. Me impacta el sentimiento de frustración social ante la crisis, como dijo Caamaño: "¡sálvese quien pueda!". En mi centro de trabajo, en la universidad, ¿qué podemos hacer como sociedad?

Ⓜ **Ramiro:** Aludo a las dos últimas preguntas. Lo más importante es educar para la vida, con conciencia, que los niños tengan la capacidad de análisis crítico, de discernimiento. Nuestro sistema educativo está programado para hacernos funcionar en automático. A la gente en el poder le conviene que seamos autómatas, que no pensemos, que no razonemos realmente, que no reflexionemos, que no hagamos ese tipo de análisis, que simplemente nos acomodemos a sus programas, que aceptemos sus verdades. En la medida en que como adultos podamos tomar conciencia de lo que está pasando en nuestros hijos, de que podamos ser niños otra vez junto con ellos -y no pedirles que ellos sean ya adultos-, de que nos pongamos a su nivel, creo que vamos a poder entenderlos, ayudarlos o apoyarlos.

Ⓜ **Liliana:** Creo que hay solución si todos, con responsabilidad nos organizamos, sin protagonismos. Grupos de asociaciones civiles, y grupos políticos. La solución está en nuestras manos, no debemos esperar todo del gobierno.

Ⓜ **Víctor:** Si pasamos revista a lo que está sucediendo hoy en nuestro país, creo que hay motivo para el pesimismo. Pero mi optimismo in-

curable me hace ver las cosas de otra manera. Estos momentos difíciles son momentos de alumbramiento, ¿de qué?, no lo sabemos. Y los momentos de parto son dolorosos. No hay nada escrito, y los procesos históricos son desiguales, complicados, subterráneos, silenciosos, incomprensibles; 65 años de una cultura política dominante representan cosas terribles: un pueblo inculto, con una despolitización muy fuerte; el fatalismo, la dejadez. Pero al ver que ese poder que parecía omnímodo e inamovible se está resquebrajando por todos lados, creo que hay motivos para el optimismo. A lo largo y a lo ancho del país hay luces que permiten el optimismo: los ciudadanos se organizan, protestan, denuncian y exigen justicia, y democracia. A veces es paralizante el discurso del poder, que nos señala como conflictivos. Pero me parece que poco a poco, y lentamente, en las comunidades, en las iglesias, en los barrios, en las escuelas, se está generando esta marea de conciencia.

®

Liliana: Quisiera compartirles una profecía india: "Cuando sea derribado el último árbol, cuando se haya envenenado el último río, cuando se haya atrapado el último pez, sólo entonces, y sólo entonces, descubriremos que el dinero no se puede comer".



DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lic. David Fernández, SJ*

INTRODUCCION

Mi intervención tendrá dos partes. En la primera ilustraré en directo la cuestión de los derechos humanos y la seguridad pública; y en la segunda les compartiré mi opinión sobre lo que tiene que ser una reflexión más amplia sobre los derechos humanos, y el concepto que hemos de manejar al respecto. Lo quiero hacer así porque en nuestro tiempo la sola mención de derechos humanos provoca reacciones negativas en buena parte de la población, debido a que ha habido una campaña interesada que señala los organismos de derechos humanos gubernamentales y no gubernamentales como lesivos para la seguridad pública, para la tranquilidad social. Nos señalan como defensores de delincuentes y han logrado generar una reacción agresiva contra los derechos humanos. En este sentido, creo que es necesario hacer notar la amplitud del concepto de derechos humanos.

** Lic. en Filosofía por el Instituto Libre de Filosofía, Guadalajara. Lic. en Teología por el Instituto Teológico, D.F.*

Actualmente en estudios de Maestría en Ciencias Sociales de la UIA, D.F. y Director del Centro (no gubernamental) de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro.

Conferencia sustentada el 15 de mayo de 1996, en Casa Loyola.

I. SEGURIDAD PUBLICA

A. *Delinquentes con placa*

En enero 6, la noche de los Santos Reyes, un par de agentes judiciales asaltaron a dos muy cercanos amigos míos, para más señas colaboradores del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro. La experiencia que vivieron fue terrible. El taxi en que ambos viajaban fue abordado intempestivamente por dos sujetos de traje gris oscuro, con armas de grueso calibre, que aseguraron ser judiciales *en labores de cateo*. Los golpes, los insultos, las amenazas de muerte, comenzaron de inmediato, tanto para el chofer del taxi como para sus pasajeros. Después de haber sido despojados de todas sus pertenencias, de forzarles a revelar los números secretos de sus tarjetas bancarias, los presuntos judiciales se dieron a la tarea de *jugar* y humillar a sus víctimas. Les colocaron la pistola en la sien, en el cuello, dentro de la boca; los obligaban a golpear al chofer; y si no lo hacían o lo hacían con poca fuerza, eran golpeados de inmediato con manos abiertas en los oídos o con las cachas de las pistolas en la cabeza.

Después vino la agresión sexual. En un lote baldío, a uno de ellos le hicieron desnudarse para que el chofer lo felara. La resistencia del conductor se tradujo en patadas y golpes con una saña bestial. Al negarse a tener relaciones sexuales entre sí, mis dos amigos varones fueron obligados a enfrentarse a golpes. Como en medio de la pelea, los *agentes de la ley* se distrajeron torturando todavía más al taxista, aprovecharon mis amigos la ocasión y salieron huyendo. Los judiciales dispararon por la espalda para impedir que huyeran. Hicieron tres tiros, afortunadamente ninguno de ellos dio en el blanco. Pero la persecución continuó, en particular contra Armando, quien viéndose perdido al dar la vuelta en una esquina, no tuvo más remedio que ocultarse debajo de un automóvil estacionado. Se hizo a la idea de que iba a morir en ese momento y simplemente se dejó ir..., se durmió dice él -yo digo que se desmayó-, y cuando despertó no supo dónde estaba ni qué hacía allí. La sensación de extravío se prolonga hasta hoy. Para él la vida no va a poder ser igual.

Frente a hechos como el que ahora narro -y que a diario suceden en la ciudad de México y en las grandes ciudades de la República contra cientos de ciudadanos anónimos-, uno no puede sino indignarse profundamente. Estos asaltos no son asaltos comunes de quienes por la crisis, la falta de trabajo, las dificultades económicas, se ven obligados a robar lo ajeno. No. Este tipo de asaltos, la perversión con que son realizados, la violencia

gratuita que se ejerce, sólo pueden provenir de personas largamente entrenadas para infligir dolor, acostumbradas al desprecio de lo humano, a la prepotencia, a la maldad. Sólo pueden realizarlos quienes se sienten protegidos, quienes han actuado durante años en la total impunidad. No son entonces los ciudadanos agraviados por la situación de pobreza quienes realizan estos crímenes violentos. Son, en cambio, los policías y expolicías los culpables de estos hechos. El procurador general de la República, el Lic. Lozano Gracia, ha reconocido que el 80% de los efectivos de la Policía Judicial Federal han participado o participan en algún tipo de delito. Está confesando que tiene 30 mil delinquentes con placa. El Departamento de Estado de los Estados Unidos ha documentado que el 30% de los asaltos en los caminos y carreteras de la República son perpetrados por policías en activo. Y nosotros hemos podido documentar que el 60% de los delitos violentos en la capital de la República son cometidos también por policías y expolicías, por madrinan protegidos por los propios cuerpos policíacos. Hemos denunciado que las corporaciones policíacas en todo el país, unas más que otras, son corruptísimas y que en ellas campea la complicidad y la delincuencia organizada.

La impunidad de que han gozado -y que gozan- produce e incrementa la violencia; lo hemos visto claramente en el estado de Guerrero, en donde la falta de castigo a los culpables de la matanza de Aguas Blancas y de los asesinatos de cerca de 80 perredistas, se ha traducido en una cadena sin freno de asesinatos masivos, por lo menos 11 después de la matanza de Aguas Blancas. La impunidad policíaca da manos libres a la acción criminal de los miembros de estas corporaciones. Tengo que decir también que mis compañeros y amigos violentados por estos *judiciales* pervertidos, decidieron no presentar querrela penal. Lo entiendo perfectamente, además de que la ciudadanía ya no cree en la procuración de justicia. Levantar hoy una denuncia penal en contra de policías es exponerse a una violencia mayor, incluso al asesinato. No en balde los delinquentes con placa procuran quedarse con todas las identificaciones de sus víctimas: su domicilio, sitio de trabajo, listas de parientes y allegados.

El domingo pasado, preparándonos para el descanso dominical, recibimos una llamada telefónica de auxilio. Educación con Niños de la Calle EDNICA -una institución de asistencia privada del Distrito Federal, que trabaja con niños de la calle. Había denunciado hacía quince días, por petición nuestra, a unos agentes policíacos que se dedicaban a extorsionar a los menores que trabajan en algunos cruceros de la ciudad de México, e incluso habían llegado en esa ocasión a violar a una menor de 15 años, y a

lesionar a varios de estos niños y adolescentes trabajadores de la calle. Este domingo la respuesta de los agentes denunciados fue secuestrar a un educador de EDNICA. Y llamaron por teléfono desde Acapulco para decir: "tenemos a su educador Armando, lo vamos a asesinar si no retiran la demanda penal que han establecido en nuestra contra"; y a Armando lo colgaron de los pies en el vacío de la quebrada y le decían: "te vas a morir en este momento porque tus compañeros no retiran las denuncias penales en nuestra contra". Lo lesionaron gravemente, le destrozaron los nervios. Finalmente por consejo nuestro, EDNICA retiró la denuncia penal contra estos policías, con la idea de después reiniciarla una vez que tengamos la protección debida. Retirada la denuncia, fue liberado el educador.

B. Inseguridad pública: ¿estrategia del régimen?

Había una vez también una colonia popular en el Distrito Federal, en la que sucedían un sinnúmero de asaltos. Todos los habitantes sabían que los delitos eran cometidos por una banda de muchachos desempleados, adictos a las drogas, que vivían en la vecindad de San Alfonso. Llegó el día en que alguna de las muchas policías del Distrito Federal decidió realizar un espectacular operativo para detener a los delincuentes que rondaban por esa sufrida colonia. La sorpresa de todos los vecinos fue mayúscula cuando los judiciales detuvieron a decenas de personas de esa colonia, menos a la banda de muchachos a la que todos señalaban como la fuente de inseguridad de la zona. El asombro llegó al máximo, sin embargo, cuando a pocos días de realizado el espectacular operativo algunos presuntos policías se hicieron presentes, en la vecindad de San Alfonso, para proveer de armas a los jóvenes delincuentes. Los vecinos de nuestra historia tampoco quieren hablar ni presentar testimonio de lo que han visto y oído. Tienen miedo. Tampoco salen a las calles después de las 8 de la noche pues temen ser objeto de algún asalto. La moraleja de esta historia, que nos fue contada en confianza, puede ser múltiple: "agua que no has de beber déjala correr", o bien, "policia despedido por corrupto delincuente forma después su banda y se hace incontrolable".

Lo cierto es que los niveles de inseguridad y de delincuencia en el territorio nacional están llegando a ser aterradores. Repito, en muchos de los delitos que se cometen están involucrados -directa o indirectamente- agentes policíacos. Además quiero hacer notar que el tipo de delito que se comete ahora es diferente del que se cometía hace algunos años. No se trata ya solamente de robar lo ajeno, sino de humillar y aterrorizar a las víctimas, de paralizarlas por terror. La violencia nos toca cada día de manera más

cercana, y no falta una reunión en la que alguno de los presentes haya oído de alguien que ha sufrido algún asalto en su persona o en la de algún pariente.

Ante esto quiero plantear seriamente la pregunta de si las autoridades están tolerando e incluso auspiciando la comisión de este tipo de delitos con los objetivos del control social y la paralización política. Nos preguntamos si con la creación de este clima generalizado de inseguridad se pretende, en realidad, legitimar también una serie de medidas de fuerza para el control de población, y todas las modificaciones constitucionales y legislativas que se han hecho en torno de la seguridad pública y la seguridad nacional. Dicho de otro modo, me parece legítimo sospechar que con lo que está ocurriendo se está generando en la ciudadanía una opinión favorable a la reimplantación de la pena de muerte, a los grandes operativos policíacos como el RIMA u otros en distintas ciudades; una corriente favorable a la acción brutal de las policías a las nuevas reformas en materia de seguridad pública, todo "con tal de que se frene a la delincuencia".

De paso, con este clima de inseguridad, se está generando un sentimiento contrario a los defensores de derechos humanos, tanto gubernamentales como civiles. El viejo argumento de que estos luchadores "defienden delincuentes" está cobrando cada día más fuerza. "Orden a toda costa", parece ser el nuevo lema con el que las autoridades quieren implantar entre la población sus propias políticas, aun cuando se pase por encima de los derechos humanos y de las garantías constitucionales. ¿No será, pues, este el juego perverso de quienes están interesados en construir un Estado policíaco, mucho más autoritario y antidemocrático frente a una crisis social y económica a la que no han podido dar respuesta? ¿No se querrá paralizar a la población en un momento en que la situación económica puede convertirse en un problema de seguridad nacional? Lo que lastimosamente constatamos es que el estado de inseguridad que vive la gente común y corriente se está convirtiendo en clamor que demanda la acción autoritaria del Estado. Lo que la ciudadanía ignora es que los responsables de una buena parte de la inseguridad son los mismos a quienes demanda protección. Por ahí no encontraremos la salida.

C. En defensa de los derechos humanos

Actualmente existe en el país una campaña, impulsada por diversos funcionarios gubernamentales de distinta filiación política, que asegura que el sensible aumento en la delincuencia y en la inseguridad pública en

el país, se debe a la acción de las comisiones y grupos gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos. Con enorme irresponsabilidad y ligereza, las voces que más se han escuchado a este respecto en los últimos días son: la del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; un par de jueces anónimos que pidieron la desaparición de las comisiones gubernamentales de derechos humanos; así como la de un miembro del comité estatal del PAN en Guanajuato; las críticas al Procurador de Jalisco, en concreto porque quiere armonizar procuración de justicia y derechos humanos.

Al ciudadano común le están vendiendo la idea de que quienes defendemos estos derechos somos protectores de delincuentes, que impedimos que las policías investiguen; que somos impulsores de la inseguridad. Además de ser esto mentira quiere ser el telón que oculte la ineficacia y la enorme corrupción que pervade a todos los cuerpos policíacos en el territorio nacional. Las instituciones de derechos humanos nos hemos pronunciado inequívocamente en el sentido de que contar con una efectiva seguridad pública, una eficiente prevención del delito, una adecuada persecución de los delincuentes y una recta, pronta, imparcial y honesta administración de justicia, son derechos humanos de todos cuantos vivimos en el país. Por esto mismo, todos los grupos y comisiones de derechos humanos exigimos al Estado que cumpla cabalmente sus responsabilidades.

No hace mucho, Jorge Madrazo, presidente de la CNDH, tronó en contra de quienes atacan la labor de estos grupos de derechos humanos. Dijo: "que quede muy claro, quien se pronuncia porque no exista respeto y defensa de los derechos humanos, lo hace al propio tiempo porque no existan reglas, es decir, porque no exista Constitución, porque no exista Estado de Derecho, porque priven la anarquía y el poder del desafuero y la arbitrariedad". Y es que en verdad procurar el respeto a los derechos de cada persona es defender al conjunto de la sociedad. En el momento en que permitamos que las fuerzas de seguridad y los jueces actúen discrecionalmente, así sea con el peor de los delincuentes, en ese momento nos hemos convertido en probables -y casi seguras- víctimas de esa misma arbitrariedad. Pero, además, veamos los números concretos: la CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) ha recibido en sus casi seis años de existencia un total de 42,403 quejas. De ellas 8,687 han sido calificadas como reales violaciones de los derechos humanos, relativas a asuntos en materia penal. Pero sólo en 2,096 casos -en el 24.1% de las violaciones-, el presunto delincuente es quien ha acudido a la CNDH. En contrapartida, en 6,591 casos, el 75.9% de los casos, el quejoso o

agraviado ante la CNDH ha sido la víctima u ofendido por la comisión del delito. ¿Dónde está, pues, la verdad de la aseveración de que esa institución privilegia la defensa del delincuente?

Algo semejante sucede con nosotros en el Centro Miguel Agustín Pro, apenas cuando mucho el 20% de la gente que acude con nosotros es señalada como probable agente de un delito, y el 80% son aquellos ciudadanos a quienes se les ha negado la procuración de justicia, víctimas de un delito que no encuentran en el sistema de procuración y administración de justicia respuesta a sus demandas. La mayor parte de nuestra actividad -en materia penal- tiene que ver con órdenes de aprehensión no ejecutadas, con dilación en la procuración y administración de la justicia, con la negativa de asistencia a las víctimas, con la no consignación de averiguaciones previas y con la no reparación del daño causado. ¿Dónde está, pues, aquello de que sólo defendemos delincuentes? Y cuando hemos intervenido en la defensa de presuntos delincuentes, lo hemos hecho en relación con hechos de tortura, de detención arbitraria y fabricación de culpables. Nada que tenga que ver con una adecuada seguridad pública.

Por esto, sí aseguramos que el incremento de la delincuencia y de la inseguridad pública se debe a otros fenómenos y circunstancias, tales como la impunidad, la corrupción, la profundización de la pobreza, el desempleo, el descontrol de los cuerpos policíacos, la falta de capacidad de investigación de los policías, el aumento del narcotráfico, la anarquía urbana, la pésima distribución de la riqueza, la pérdida de valores cívicos y de solidaridad humana, ... etc.

La aspiración de la ciudadanía de contar con una seguridad pública real ni puede satisfacerse con represiones indiscriminadas sin límites jurídicos, ni con la reimplantación de la pena de muerte o con nuevos marcos legales violatorios de la Constitución. Las medidas que hoy se están tomando son medidas esencialmente punitivas, basadas en la tesis de que un incremento en la penalización de los delitos va a frenar a los mismos. Esto se ha probado aquí y en China que no es solución al incremento de la delincuencia. Tenemos que pasar de un enfoque punitivo a uno preventivo. Lo que se necesita es gasto social del Estado; generación de empleos; mejor distribución de la riqueza y una profesionalización y limpieza de los cuerpos policíacos; establecer la carrera policíaca; tener un registro federal de agentes policíacos de manera que si los cesan en una policía no se den de alta en otra; un registro nacional de armas y barrer de arriba para abajo, no de abajo para arriba.

Resumo lo expuesto en estas afirmaciones: primera, el aumento de la delincuencia hoy no se explica completamente sólo en el marco del agravamiento de la crisis: tenemos que meter el ingrediente de la corrupción y la impunidad policíaca. Segunda, la seguridad pública es un derecho humano y necesitamos un enfoque preventivo y no punitivo. Tercera, a los problemas sociales hay que darles soluciones sociales. La seguridad pública es un derecho humano, pero seguridad pública sin derechos humanos es dictadura; derechos humanos sin seguridad pública puede ser un caos. Por eso nos pronunciamos y trabajamos por caminar sobre este doble pie.

II. EL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS: UNA CUESTION POR DISCUTIR

Hace un par de años tuvimos la oportunidad de conocer a Luis Pérez Aguirre, jesuita uruguayo que encabezaba parte de la resistencia en ese país. Fue aprehendido, torturado y encarcelado por la dictadura uruguaya de los 80's; reivindicado por Amnistía Internacional, luego condecorado por el gobierno francés. El, en Filipinas, conmovido por un viaje a Brasil, expuso la tortura, testificada por él, que se le infligió a Pedrito Nogueira, un niño de la calle -un *gamín, pibete, mosquito*, como se le quiera llamar. Luego de varios días de comer basura en los botes públicos, empezó a perder el apetito y a sentir el abrazo de la fiebre. Y así, un día tras otro. La fiebre le subía incontrolablemente. Pedrito no tiene mamá porque ella, hace tiempo, lo lanzó a la calle para que sobreviviese como pudiera: robando, delinquiendo, prostituyéndose si era preciso. Pedrito no supo sobrevivir así. Entonces empieza a comer de la basura; y tose sin razón aparente en las alcantarillas de Sao Paulo. Sus compañeros de calle ya no saben qué hacer con él. Su cuerpo se va cubriendo de manchas de un rojo vivo. Los días siguen pasando sin ningún respiro ni auxilio. Le sobreviene la diarrea, su piel se seca y la erupción alcanza a sus ojos y le provoca una tremenda infección e inflamación del rostro. Los otros niños lo tapan con unos trapos sucios que hacen con trozos de sábanas. Pedrito tose con espasmos persistentes, profundos, prolongados; continúa la diarrea. Ya no ingiere alimento alguno, su organismo débil pierde agua, sales y energía. Pedrito está a tal punto deshidratado que su sed es insoportable. Los accesos de tos son ya demasiado débiles como para limpiar sus pulmones, pero demasiado fuertes para los músculos de su pequeño corazón. Poco a poco su vida se apaga....

Frente a esta muerte, igual que muchas otras, cabe preguntarse: ¿quién torturó y sigue torturando a Pedrito? ¿Quién organizó esa cruel ejecución

sumaria? ¿Quién lo mandó matar? Porque en el caso del "Gil", de "La Tusa" y del "Isidro" -niños de Xalapa, con quienes trabajé-, a los torturadores sí los conocimos: eran agentes de la Policía Judicial del Estado. En cambio, en el caso de Pedrito, en el de la pequeña María, en el de aquella otra pequeña niña indígena que murió de sarampión curable, los torturadores no tienen rostro. Se les llama **estructuras injustas, sistema, subdesarrollo generador del cólera, del tétanos, de la diarrea**. Y todo esto sucede mientras los organismos no gubernamentales luchamos por hacer que se respeten las garantías individuales, que haya seguridad pública, que se respeten los derechos humanos, políticos y civiles. Todo esto sucede mientras se crea una comisión nacional y comisiones estatales de derechos humanos. Suceda antes, sucede ahora mismo y sucederá mañana. Esta gente sin rostro ni nombre, mata y tortura a 1,500 niños por hora, mantiene en la miseria y a su merced a más de 450 millones de personas, de las cuales 167 millones son niños. A otro amigo, a quien torturaron privándole de beber con la sed, ya nunca le ha dejado tranquilo el saber que por no tener agua potable mueren 17 personas por minuto. Cada minuto por ejemplo, se nos muere una mujer joven -esto es 1,500 por día-, por causas absolutamente evitables, relacionadas con el embarazo y el parto, y por falta de una adecuada asistencia médica.

Me disculpo por estar repitiendo estas cifras que todos conocemos o hemos escuchado alguna vez. Pero cuando tienen rostro concreto, cuando tienen la imagen de comunidades conocidas por nosotros, la concepción que el Estado quiere impulsar acerca de los derechos humanos y nuestra manera de luchar parecen absoluta y estúpidamente ingenuas. No se trata de trampear con las palabras. Sé que en esta circunstancia -como la que vivimos en el país- es muy difícil manejar de manera cabal el tema de los derechos humanos. Pero no llamemos derechos humanos aquello que no es sino una parte de la realidad. No llamemos comisión de derechos humanos a un organismo que sólo se ocupa de algunos de ellos, en el fondo para que quienes definen las reglas del juego sigan siendo los dueños de la cancha. El tema es complicado, lo sé. Pero también es ineludible: trata sobre el terrible asunto de cómo evitar la tortura, cómo hacer vivir a millares de niños que van a morir antes de que termine este día. No es, entonces, otra cosa que el problema de cómo situarse desde la perspectiva de los desposeídos de su dignidad y de su vida, de los que son prescindibles para el sistema. Al contrario de la concepción corriente liberal de los derechos humanos, que centra su discurso sobre los derechos de la persona útil -sin duda, como vamos a ver adelante- la concepción de los derechos humanos que hay que buscar, ha de ir más allá: ha de tener como centro y punto de

partida la *no persona*, los *no niños*, la multitud pobre de nuestros pueblos, aquellos a quienes se les niega cotidianamente la calidad de seres humanos, aquellos a quienes se les niegan sus posibilidades como personas en desarrollo, aquellos que están fuera del mercado.

Creo que se hace necesario realizar un esfuerzo serio y sincero por crear, desde el reverso de la historia, un lenguaje nuevo, un concepto alternativo mucho más realista sobre los derechos humanos, entendidos como derechos de los pobres, de las no personas, de los condenados de la tierra. Podemos comenzar reconociendo que la violencia y la violación a los derechos humanos de niños, mujeres, trabajadores, incomparablemente mayores respecto de todas las otras, son la violencia estructural e institucional. Y estas violencias son incomparablemente mayores por su extensión -afectan a la mayoría-, por su continuidad -no hay descanso en la tortura, y se inflige por generaciones enteras-, y por su profundidad -destruye a la persona por completo. Otro ejemplo más: cuando un hombre pega y castiga a su mujer, estamos ante un caso claro de violencia personal directa; pero cuando un millón de maridos mantienen a un millón de mujeres en la ignorancia de sus derechos, hay una violencia estructural y social, aunque ninguna de ellas se queje del dolor que inevitablemente vendrá en consecuencia. Y es que hay violación de los derechos humanos *de guante blanco*, hay tortura y hay dolor sociales.

¿Tortura sin torturador? Recuerdo las dos características básicas del acto de torturar: exterioridad e imposición violenta. ¿Acaso no se verifican estas dos características en el plano de lo social-estructural? ¿Acaso el mal humano no ha adquirido ya una existencia exterior a la conciencia de los individuos y se ha impuesto a ella? Y si bien las estructuras económicas, los programas neoliberales, no son personas, ni tienen por tanto responsabilidad puesto que ni roban, ni torturan, ni matan ellas mismas, sí que existen personas responsables. En primer lugar, aquellos que crean estos programas y que los impulsan, pero también quienes los refuerzan y los mantienen sea por acción u omisión. Y finalmente están los agentes de estos programas, de estas estructuras: en nuestro caso los policías que golpean y extorsionan a los menores de la calle; las organizaciones de tráfico de mujeres, de menores y de droga; algunos jueces corruptos; los procuradores de justicia que en lugar de defender a las víctimas defienden el *statu quo*; un partido político que tolera todo esto, etc. Todos ellos usan de estas políticas y de las estructuras en su beneficio y les interesa por tanto sostenerlas. ¿De dónde, si no, podrían vivir? Pero a otros, a las mayorías, les quitan la vida.

Estas palabras, estas ideas, que estoy manejando aquí, son evidentemente parciales y son, por supuesto polémicas, pero no por eso creo que sean menos objetivas. Imparcialidad y objetividad no son sinónimos en una sociedad de desiguales. Y en nuestro país para ser objetivo creo que es necesario -junto con el P. Ellacurra- ser parciales en favor de aquellos que son mayoría y que no tienen nada que perder, puesto que ya lo han perdido todo, y esto no hay que olvidarlo.

CONCLUSION

Concluyo -como concluye Savater en su *ETICA COMO AMOR PROPIO*- diciendo que los derechos humanos tienen un aspecto crítico de medida o de paradigma, que hay que utilizar para transformar la realidad en favor de los que sufren. Lo importante para que estén vigentes no es elaborar una lista más o menos satisfactoria de derechos del hombre, sino mantener sin desfallecimiento el derecho a ser hombre. La condición humana no es un hecho sino un derecho y una aspiración: implica una demanda a los semejantes y la aceptación de un compromiso esencial con ellos. Este derecho a ser humano es individual, porque sólo el individuo sufre y muere, y por tanto sólo el individuo puede exponer noblemente su reclamación sin límites ni preciso destinatario. Este derecho es universal porque se mantiene en la fuerza colectiva del reconocimiento de lo humano por lo humano. Es derecho no sólo a la diferencia, lo cual puede resultar a veces caprichoso o trivial, sino a lo irrepetible, rasgo que resume y potencia cuanto de trágico hay en nuestra finitud y en la muerte a que se somete a millones de habitantes del tercer mundo. Por el carácter mismo de lo que se trata de preservar, no puede hacerse, de un día para siempre, la lista definitiva de los derechos humanos. Como ha dicho Claude Lefort, su formulación contiene la exigencia de su reformulación, esto es, los derechos adquiridos están necesariamente llamados a sostener derechos nuevos. Además del uso crítico, hay también en los derechos humanos un esbozo de algo que está por venir, el empeño de una institución no lograda. Y esta perspectiva, como bien señala Luis Pérez Aguirre, hoy tiene más que ver con la supervivencia que con la utopía social. De este modo, los derechos humanos como concepto integral no sólo incorporan todas las necesidades humanas como aspiración, sino que se constituyen en fundamento, en utopía y, también, en estrategia. Porque bien lo ha subrayado E. Bloch: "no hay verdadera instauración de los derechos del hombre sin final de la explotación, no hay verdadero final de la explotación sin instauración de los derechos del hombre".





1. Si quien tiene el poder -sea económico, político o cultural-, impone sus reglas, y si los grupos de derechos humanos consideran que quienes hoy tienen el poder imponen condiciones injustas a todo el pueblo, ¿cuál sería entonces la aspiración de los grupos de derechos humanos respecto al poder: ¿obtenerlo? ¿De qué tipo? ¿O sólo quieren ser denunciadores de las violaciones a los derechos humanos?

Ⓜ Evidentemente nosotros, como grupo de derechos humanos, no aspiramos al poder. No nos toca, y me refiero concretamente al control del Estado. Esa tarea es de los organismos partidarios a quienes corresponde la lucha por controlar y dirigir el Estado y, en ese sentido, el proyecto nacional. Sí aspiramos, en cambio, a construir junto con muchas otras fuerzas de la sociedad, un poder ciudadano que sea capaz de controlar a quienes controlan el Estado; esto es, sí aspiramos a tejer redes de organismos sociales que estén atentos a las políticas gubernamentales y que puedan en un momento dado exigir las, supervisarlas, proponer políticas diferentes. Sólo un Estado supervisado por la sociedad, por procedimientos democráticos y participativos puede

ser un Estado que responda a las necesidades de la propia sociedad y no a los intereses de un grupo de élite. Hablamos de una transformación del poder, no a la reproducción del poder que actualmente existe, que se anuda verticalmente por complicidades y por procedimientos no democráticos. En esta tarea los organismos de derechos humanos no somos la parte protagonista.

Y respecto de que si sólo hacemos denuncias, creo que aún si sólo mostráramos y evidenciáramos lo que sucede en la realidad sería ése un trabajo importante. Pero aspiramos no sólo a eso; también aspiramos a remediar situaciones concretas de injusticia; aspiramos a construir este poder ciudadano, y aspiramos a proponer caminos diferentes. Tenemos que remontar muchas deficiencias de recursos, de acceso a los medios y demás, pero es parte de nuestra tarea.

2. *Felicito a los organismos de derechos humanos, que están ganando terreno. Pregunto, en la línea de Foucault: ¿quién le da poder al opresor? El oprimido. ¿Quién le da poder al violento? El que permite que lo violenten. ¿Quién le da poder al marido golpeador? La mujer golpeada. ¿Quién le da poder a los policías? Los ciudadanos atemorizados, que no estamos dispuestos a ejercitar la organización, la denuncia, la movilización, la demanda. Un problema importante que tenemos es el incremento de la apatía, la inmovilidad. Como decía Brecht: "vinieron por los judíos, no dije nada; vinieron por los negros, no dije nada; vinieron por los comunistas, no dije nada; en este momento vienen por mí, y ya es demasiado tarde".*

® Concientizar para movilizar voluntades y ganar la batalla a la apatía, es un reto difícil. ¿Cómo se hace esto? No lo sé. El mero hecho de estar aquí reflejando esta realidad, sé que puede tener el peligro -inmediatamente incluso- de provocar la reacción contraria a la que quisiera provocar. Esto es, al reflejar la brutalidad y la corrupción policíaca estoy al mismo tiempo emitiendo dos mensajes: Movilicémonos, pero cuidado porque está este aparato. Lanzo la pregunta ¿de qué manera evidenciamos una situación e invitamos a enfrentarla sin que produzcamos efectos distintos a

los que queremos? Esto es, sin que provoquemos justo el miedo y la parálisis. No hemos encontrado la respuesta. Tienen que ser procesos que al mismo tiempo evidencien una situación y propongan los caminos para enfrentar con relativa seguridad esos riesgos. Por esto me parece muy afortunada la propuesta del grupo Congruencia Democrática Xalisco, en la medida en que desglosa una serie de cosas factibles, de cosas que se pueden proponer y en torno a las cuales movilizar a la sociedad. O sea, hay fórmulas concretas, pero esto significa cambiar el modelo económico, y cambiar las prioridades en el gasto público. Aunque para mejorar la seguridad pública, lo más fundamental sería la generación de empleos, y la reactivación de la industria pequeña y mediana.

3. *Tengo entendido que los diversos grupos de derechos humanos de todo el mundo se apoyan entre sí, y que ésta es una de las mejores defensas para ataques contra ellos. ¿Ustedes se han sentido apoyados por otros centros de derechos humanos de otros países, en particular por Amnistía Internacional? ¿Y el centro vaticano Paz y Justicia?*

Ⓜ Para nosotros es clave la solidaridad internacional de organismos gubernamentales, y no gubernamentales extranjeros, pero también de los ciudadanos de otros países. Quiero citar a Amnistía Internacional. A raíz de las agresiones que hemos tenido en nuestro Centro, hemos recibido no menos de cuatro mil tarjetas, cartas de apoyo de todo el mundo, movilizados por Amnistía Internacional, pero además con copia a la Presidencia, al Procurador y demás. Por supuesto que no las leen, pero al menos ven los montones. Esto hace que se movilicen. Es curioso, y es una desgracia nacional, que cuando al gobierno se le habla en español no oye, pero cuando se le habla en alemán o en inglés sí entiende. Entonces para nosotros son claves Amnistía Internacional, Human Rights Watch Americas, los abogados de Minnesota, de Washington Office on Latinoamerica, y otros. En la defensa de los derechos humanos y en el apoyo mutuo contamos unos con otros y no hay fronteras al respecto. La relación con los

grupos de EEUU siempre es conflictiva, a propósito sobre todo con gentes vinculadas al gobierno; pero en general la solidaridad internacional es estratégica.

4. *¿Y qué de los derechos humanos en el sureste?*

Ⓜ Ustedes saben que los del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro asumimos la defensa de los 21 presuntos zapatistas detenidos. Resumo la historia del caso. Un amigo me telefoneó hacia mediodía del día 8 de febrero de 1995: "secuestraron a la esposa de mi primo hermano; parece que fueron agentes judiciales; no se identificaron; está desaparecida; queremos que nos ayuden a encontrarla". Nos empezamos a movilizar, mandamos faxes, hablamos con autoridades. Todo mundo negaba tenerla. Al día siguiente por la mañana del 19 de febrero, esta misma persona nos habla y nos dice ahora: "el jardín de niños a que va mi sobrino está rodeado por policías y no dejan que mis tíos lo recojan, los abuelos del niño. ¿Qué hacemos?". En la tarde, hacia las 5, oímos al presidente Zedillo diciendo: "se ha descubierto un complot"; lee una lista, y la persona que estábamos buscando era la presunta Comandante Elisa. Entonces, un asunto de derechos humanos, de un secuestro, una detención ilegal, se convierte de pronto,

sin pretenderlo, en un asunto político de importancia para el país.

Después nos enteramos que de la misma forma habían detenido a su esposo en Chiapas, y que éste llevaba un salvoconducto del secretario de Gobernación, Esteban Moctezuma, pero que violando el salvoconducto lo habían detenido, aunque él estaba cubriendo tareas de enlace entre el candidato Zedillo, ya presidente en ese momento, y el Comité Revolucionario Clandestino Indígena. La familia estuvo debatiendo internamente sobre cómo plantear la defensa. Cuando nos dimos cuenta de lo delicado del asunto -ilegal por supuesto, pero delicado, en cuanto tomaba cariz político- renunciamos a hacernos cargo del mismo. Pero María Gloria Benavides detenida, y Javier Elorriaga detenido, en conversaciones con familiares, deciden que la defensa tiene que darse por el lado de los derechos humanos, combinada la cuestión jurídica con la cuestión política. Y nos piden hacernos cargo de su situación.

Ya habían detenido a presuntos zapatistas en Yanga, Veracruz, en Cacalofmacán, Estado de México, y a otro en el estado de Veracruz. A Alejandro García Santiago no lo habían detenido; es curioso, detienen a los papás de él y a uno de sus hermanos, los torturan para que le hablen a Alejandro, para que se entregue en una cárcel clandestina de

Fortín de las Flores, Veracruz. La mamá le habla al hijo y le dice: "entérgate porque nos están golpeando, y tengo miedo de tu papá". Alejandro les responde que se va a entregar, pero que si hay engaño se mata. Entonces otra hermana nos habla también diciendo: "están secuestrados mis papás, queremos su apoyo". Finalmente Alejandro decide entregarse: "me entrego -en tal parte- pero que vengan mis papás con la policía, y si no vienen me pego un tiro". Llega la policía y no vienen los papás, él se siente engañado y entonces se deja morder por una nauyaca que tenía él -era coleccionista- y es internado en el hospital.

Sabiendo que había estos detenidos -en total veinte- hablamos con la familia y les dijimos que nos hacíamos cargo, pero les pedimos que fueran solidarios también con los otros ilegalmente detenidos a quienes también se había torturado con brutalidad. En solidaridad se hacen corresponsables las familias de Javier, y de María Gloria. Y empezamos el proceso de defensa. Hay que decir que asumimos la defensa primero circunstancialmente, después con más conciencia ya que entendimos que la acción del 9 de febrero había sido incorrecta políticamente, pues exacerbaba el conflicto en Chiapas y lo ponía de nuevo al borde del estallido. Además había habido una violación gravísima del Estado de Derecho en las detenciones,

porque todo tuvo -como se probó más tarde- la lógica de justificar una recuperación militar del terreno que tenía bajo su control el EZLN. Esto es, se trataba de un movimiento político militar, justificado con argumentos jurídicos que no se sostenían. Nosotros estamos por la vigencia del Estado de Derecho. Y teníamos que ofrecer salidas jurídicas para remediar el error que se había cometido por parte del gobierno en el trato del conflicto en Chiapas, independientemente de quien se tratase.

Uno de los principios por los que nosotros nos movemos es que no existen casos especiales, ni podemos justificar que existan casos especiales que justifiquen la vulneración del Estado de Derecho, porque entonces nos convertimos todos en probables y seguras víctimas de la arbitrariedad. Si en un caso especial se vulneran los derechos humanos, también por qué no en el mío, en el tuyo, quién va a decidir. Por estas razones entramos a la defensa. Hemos logrado mostrar que no había consistencia, ni existe consistencia, en los procedimientos jurídicos seguidos contra los presuntos zapatistas, y que ya salió exonerada Elisa, María Gloria Benavides, por falta de pruebas.

Hubo cosas absurdas, de anécdota. Según la historia oficial, a las 4 de la mañana iba un obrero caminando por la calle Tenayuca frente al nú-

mero 30, cuando salía de esa casa un comando armado de 5 sujetos vestidos de negro, comandados por una mujer, quienes robaron cien pesos al obrero y luego se volvieron a meter a Tenayuca 30. El obrero va corriendo a la agencia del Ministerio Público y denuncia el robo. El Ministerio Público pide la orden de cateo, el cual efectúa a las 4 de la mañana, esto es, antes o al mismo tiempo en que estaban asaltando al obrero. La fuerza policíaca se movilizó por lo visto con rapidez instantánea, nunca antes vista, para verificar un asalto. Posteriormente dijeron que habían encontrado un arsenal, un misil, importante en el caso de Javier. El arsenal acabó en dos pistolas, una nueve milímetros y la otra treinta y ocho, nada más que esto. El cateo fue ilegal pues está fechado anteriormente al hecho que le dio origen. No había el arsenal, e incluso la PGR después reconoció que no había misil, pero todavía el juez condena a Javier Elorriaga porque en su casa se encontró un misil. Hay este tipo de cosas absurdas.

Sólo en un caso nosotros reconocimos que había elementos para procesar y condenar, en el caso de Alejandro García Santiago, quien en solidaridad con el EZLN, y él lo declaró así, fue a derribar una torre de energía por Necaxa. Dada la precariedad de los instrumentos, pues no tenía sino un serrucho, se dedicó a serruchar las patas de la torre. Luego declarararía: "Tras seis

horas de trabajo, serruché dos patas, y entonces, me fuí. Y bueno, la torre se cayó". Al inculparse él, pensamos que ese caso lo perderíamos. Los peritos tendrían razón si lo acusan de sabotaje. Sin embargo es el caso que ganaremos fácilmente; porque todo el mundo habló de la torre caída, pero la torre nunca se cayó. Hay sabotaje en grado de tentativa, pero se le está procesando por sabotaje, y sabotaje no hubo. Se va a ganar el caso, pero por errores procesales.

Otro es el caso de Sebastián, indígena de 21 años, a quien detienen en un retén, y con el pretexto de portar armas, unen su causa a la de Javier Elorriaga. Hay testimonios gráficos de fotos de periodistas que prueban que no traía ningún arma. Los condenan con tres elementos: uno, la confesión de Salvador Morales Garibay, un presunto comandante Daniel, que dice que a Elorriaga lo llaman Vicente y que era el encargado ideológico del EZLN; es testigo de oídas, a quien se citó en seis ocasiones a ratificar su primera declaración y nunca apareció. Es un testigo que no conocemos, que no sabemos si realmente exista. Existe una persona que dice ser mamá de él, pero que no ha aparecido. Ahora bien, un único testigo puede ser válido si hay otra serie de circunstancias que corroboren su testimonio. Se alega la confesión de Marfa Gloria Benavides, a la que obligaron a firmar con tortura y diciendo-

le que si no firmaba le mataban al hijo, aquél de un año, cuyo jardín de niños estaba rodeado por la policía; esto es, firma una declaración que ella no hace. En el proceso de Marfa Gloria, el juez desecha esa declaración por haber sido arrancada bajo tortura y presión psicológica. Esta prueba desechada se hace válida en otro proceso, el de Javier Elorriaga. Otro elemento de condena es el cateo, que en la causa de Marfa Gloria, el juez mismo había desechado por ser a todas luces ilegal, pero que avalan en el caso de Javier. Un cuarto elemento son pronunciamientos y documentos que se encuentran en la casa de Javier Elorriaga, que no son sino los comunicados del EZLN, todos del dominio público; y el video que Javier había tomado como periodista de viaje al centro de la selva¹.

Jurídicamente el fallo es insostenible. Por eso creemos que no hubo autonomía del juez, sino que se ejerció algún tipo de presión, de consigna, lo que sea. El resultado ustedes lo tienen a la vista, se ha generado una reacción social informada, porque ha habido informa-

1 Nota de la Redacción: Semanas después de que fue sustentada esta conferencia, una instancia judicial superior invalidó la sentencia del juez federal que condenó a Javier Elorriaga, y decretó su libertad.

ción abundante de parte de los medios, una reacción de indignación que ha cuestionado la sentencia. Nosotros confiamos en que visto de nuevo lo delicado que se ha puesto el punto de la paz en Chiapas, haya habido una rectificación de parte del gobierno y si haya la voluntad, como ha anunciado el propio Chuayffet, de que la apelación resulte favorable a la causa de los indiciados, y que salgan exonerados. El problema es que una apelación puede tardar entre dos y cuatro meses si no hay la voluntad de acelerarla, y este tiempo es precioso para la paz en Chiapas, ahora en alerta roja, pues se está movilizándolo el Ejército.

Nosotros seguimos con la convicción de que ofrecer salidas jurídicas a errores o medidas de fuerza tomadas por un sector gubernamental, que ha querido reiteradamente frustrar el proceso de paz en Chiapas y en el país, es ofrecer salidas y contribuir a la paz social en México y por eso lo estamos haciendo.

5. ¿Qué opinas de la ley de seguridad que se discute en el Congreso?

Ⓡ No es un asunto aislado, sino que forma parte de un paquete legislativo completo. Cuando salió el proyecto de ley contra la delincuencia organizada, casi como una sola voz los organismos de derechos hu-

manos señalamos que era anticonstitucional el proyecto de ley. La respuesta gubernamental no fue dejar de lado lo anticonstitucional, sino modificar la Constitución y así lo convierten en constitucional. Entonces hay modificación en los artículos 16, 20, 22, que dan entrada a lo que en el futuro será la ley contra la delincuencia organizada. En primer lugar están las modificaciones constitucionales que legitiman la investigación de comunicaciones privadas, todas, no sólo del teléfono sino también del correo y demás. La libertad bajo caución hasta ahora se otorgaba automáticamente en caso de delito menor; con los cambios, se convierte en facultad discrecional del juez, quien valorará, a petición del Ministerio Público, si la da o no en cada caso. Luego están modificaciones al Código Penal de la Federación con cosas tan graves como que si uno desprestigia, insulta, habla mal de un funcionario público o agente de la ley, se hace, además de la sanción correspondiente, reo de dos a siete años de prisión más. Si alguien le mienta la madre al policía de la esquina, ahora puede ser acusado con esa nueva modificación y se suma una cantidad de penas impresionante. Tenemos también la creación del sistema nacional de seguridad pública y su consejo nacional de seguridad pública. Aquí lo delicado es que se incorporan las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, siendo así que la seguridad pública es una función estricta-

tamente civil, a cargo de las autoridades civiles, que tiene como objetivo garantizar los derechos, los bienes y las personas de los ciudadanos. A los militares les toca, según el Artículo 129 de la Constitución, salvaguardar la soberanía nacional, que tiene que ver con recursos estratégicos, integridad del territorio nacional y soberanía del pueblo. Pero ahora les confieren funciones de policías. Esto es grave para la posibilidad democrática del país y prefigura la posibilidad de un gobierno autoritario, que tengamos militares patrullando nuestras calles, con todo lo que eso significa. Esta ley contra la delincuencia organizada es grave porque crea un Estado de excepción dentro del derecho mexicano. Esto es, a una persona que se le acuse de pertenecer a la delincuencia organizada ya no la protegen las garantías ni la legislación penal, sino que se crea una legislación penal especial que le es aplicable. Es semejante a la ley antiterrorista de España o semejante a la Ley Rico de USA. Fija plazos de retención ante el Ministerio Público mucho más amplios, de más de una semana, con incomunicación del detenido, sin que sepa quién lo acusa, de qué lo acusa, sin posibilidad de hacer una llamada telefónica; reduce la edad de penalización de menores como adultos, de 18 a 16 años; autoriza cateos sin orden judicial, por solicitud del Ministerio Público, etc.

Es una legislación anteriormente violatoria de la Constitución; creo que lo sigue siendo de las garantías individuales y de los derechos humanos y que obedece a una homologación de nuestra legislación con la legislación norteamericana. Con el Tratado de Libre Comercio pasamos a formar parte del concepto de seguridad interna de los EEUU de Norteamérica; esto es, los problemas que se susciten en México ya tienen que ver directamente con la economía norteamericana y con su seguridad. Ya no somos el traspatio, somos parte de la seguridad interna. Por eso hay un proceso de homologación de leyes. Se está asimilando nuestro concepto de seguridad interna, de seguridad nacional y de seguridad pública a los conceptos propios de los EEUU, y por esto de nuevo pena de muerte, reducción de edad penal, Estado de excepción. Me parece un proceso difícilmente detenible, en la medida en que obedece a una dinámica de globalización y de regionalización económica, pero sí creo que vamos a tener que ir documentando cuidadosamente cómo estas legislaciones en sí mismas son intrínsecamente violatorias de derechos humanos y producen injusticia, tortura, arbitrariedad. Reconocemos que también hay algunos elementos positivos.



HACIA UNA CONCEPCIÓN Y PROCURACIÓN MODERNA DE LA JUSTICIA EN JALISCO

Lic. Jorge López Vergara *
Procurador de Justicia
del Estado de Jalisco

INTRODUCCION

Jalisco se enfrenta a un elevado crecimiento del índice delictivo debido, principalmente a la difícil situación económica que impera en el país y a la profunda crisis de valores en la que, desde hace tiempo, se encuentra sumida nuestra sociedad. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, desde el 1° de marzo de 1995, enfrenta el reto de aplicar la ley, promoviendo la procuración de la justicia, honesta y eficiente, respetuosa de la legalidad y los derechos humanos, para contribuir a la formación de una cultura ciudadana, orientada a la prevención del delito y la consecución del bien común de la sociedad.

Para esto se necesitan, fundamentalmente, dos cosas: recursos económicos suficientes y recursos humanos con alta capacitación científica y técnica, y una profunda convicción de servicio a la sociedad y apego irrestricto a las leyes del Estado y respeto absoluto a los derechos inalienables de las personas.

** Lic. en Derecho
por la UdeG.*

*Estudios de Doctorado
en Criminología por la
Universidad
Complutense de
Madrid, España.*

*Exdirector de la
Escuela de Derecho del
ITESO.*

*Conferencia
sustentada el 16 de
mayo de 1996.*

Una vieja y perversa cultura de simulación, autoritarismo y prepotencia campeaba en la Procuraduría, y revertir este *modus sentiendi et operandi* es un trabajo arduo y riesgoso, pero es nuestra responsabilidad más apremiante. Por fortuna, el C. Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, ha tenido una encomiable actitud de apoyo a la Procuraduría, enfrentando incluso críticas y ataques injustificados. Por principio de cuentas incrementó el presupuesto en un 100%, para que pudiéramos contar con apoyos tecnológicos indispensables y salarios más decentes para los servidores públicos, que alejen la tentación del soborno tan arraigada en nuestro país. Asimismo, la Procuraduría ofrece al público una atención más cuidadosa, en las funciones que por ley le corresponden, como: vigilar el exacto cumplimiento de las leyes; practicar, a través del Ministerio Público durante las averiguaciones previas, todas las diligencias tendientes a configurar la conducta ilícita para ejercitar la acción penal, con el objeto de precisar las sanciones a que se hayan hecho acreedores los presuntos delincuentes, de acuerdo al Código Penal correspondiente. Es también en este renglón donde se aplica el grueso de los recursos asignados, tanto financieros como humanos y de infraestructura; siendo constante la lucha por lograr que nuestro personal adquiera un convencimiento más profundo de que es a la sociedad a la que nos debemos y que nuestra función debe realizarse en el respeto total a las normas jurídicas.

I. DIAGNOSTICO Y PROGRAMA DE ACCION

Durante los tres primeros meses de trabajo, nuestro equipo se dio a la tarea de elaborar un diagnóstico de la situación en la que se encontraba la institución, para poder elaborar un primer plan de estrategias y líneas de acción, el cual, con las debidas adecuaciones y modificaciones, rige aún el proyecto de modernización que hemos iniciado. Estas líneas de acción las enfocamos a: 1) Combatir la delincuencia. 2) Procurar una justicia honesta y eficiente, con respeto irrestricto a los derechos humanos. 3) Proporcionar servicios con calidad en todas las áreas de la dependencia. 4) Promover la participación ciudadana en la procuración de justicia y en la prevención del delito. 5) Velar por la legalidad tanto en la procuración como en la impartición de la justicia.

I.1. Combatir la delincuencia

Con el objeto de evitar los robos de que son objeto diversas empresas e instituciones, se llevaron a cabo operativos de vigilancia por parte de las

Comandancias de: Robos a Casas-Habitación y Robos a Negocios, los cuales se describen a continuación:

- Operativos de Vigilancia

Vehículos de carga del Ingenio Bellavista. Camiones repartidores de diferentes empresas, principalmente de bebidas y alimentos. Camiones urbanos de la Zona Metropolitana. Unidades subrogadas del transporte. Oficina de pagaduría de Sistecozome. Abarroteros. Principales centros y zonas comerciales. Servicio Postal Mexicano. Camiones foráneos de Transporte Público y de carga. Vehículos foráneos de pasajeros de la zona de Los Altos.

En el combate a la delincuencia, y no obstante nuestra decisión de ser absolutamente cuidadosos en la observancia de las leyes y el respeto a los derechos humanos, se han detenido y presentado más personas que en otros períodos gubernamentales. Se han puesto a disposición del Ministerio Público a 20,545 presuntos responsables, de marzo 95 a febrero 96.

I.2. Procurar una justicia honesta y eficiente, con irrestricto respeto a los derechos humanos

En el renglón de relaciones humanas, se han llevado a cabo diversas acciones para lograr la concientización ética y profesional del personal. Con la finalidad de procurar una justicia honesta y eficiente, con irrestricto respeto a los derechos humanos, se han implementado programas de capacitación permanente, tendientes a mejorar el uso de los recursos tanto materiales como humanos en la Procuraduría. Se han impartido 54 cursos, con un total de 255 horas y una asistencia de 2,348 personas de las diferentes áreas de la Procuraduría de Justicia del Estado, y en una gama de temas que van de la actualización del personal administrativo, a la información jurídico-penal y civil; estrategias policiales y de investigación, relaciones humanas y conocimiento de los derechos humanos. En la estricta búsqueda de la calidad, se ha proporcionado asesoría al personal en secundaria y preparatoria abiertas. Se ha participado en el programa de **Calidad Total en el Servicio**. Asimismo, se han desarrollado mecanismos para lograr una eficiente atención al público. Además, se han organizado 12 talleres con Agencias del Ministerio Público y su personal, sobre **Etica y Valores en el Servicio Público**.

Resulta interesante hacer notar que el número de quejas, presentadas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ha disminuído de 33 presentadas en marzo, a 12 interpuestas durante el mes de diciembre. Se han instalado teléfonos públicos en los separos de detención para facilitar la comunicación de las personas que están a disposición de la autoridad; en este mismo sentido se han mejorado las Agencias del Ministerio Público adscritas a los Puestos de Socorro. Igualmente se respeta el derecho de los abogados para que puedan ver y defender a sus defensos, desde el primer momento de su detención.

Con el fin de sujetar a derecho la actividad de la Policía Judicial, se creó la Subdirección Jurídica para examinar todas las personas que son puestas a disposición de esta Procuraduría. Al efecto todas las detenciones efectuadas por la Policía Judicial se sujetan a la norma constitucional. Por los conflictos que tuvieron lugar en los diferentes centros de reclusión del Estado, esta Procuraduría participó en el Acuerdo Intersectorial para la Dignificación de Reclusorios del Estado de Jalisco, designando a 10 agentes del Ministerio Público, quienes además de buscar los fines de este acuerdo, brindaron apoyo a la representación social en cada uno de los Juzgados Penales.

1.3. Proporcionar servicios con calidad en todas las áreas de la dependencia

Con el propósito de distribuir el presupuesto de egresos con criterio de racionalización y equidad, se conocieron las necesidades materiales, humanas y financieras de la dependencia, y se logró la autorización de los presupuestos y requerimientos solicitados para el cumplimiento de las diferentes metas de nuestro primer año. Se implementó un programa de concurso para el otorgamiento de ascensos, y el Centro de Capacitación ha aplicado exámenes a todos los aspirantes que desean laborar en la Procuraduría, a efecto de lograr que los nuevos servidores públicos, llenen adecuadamente el perfil necesario para el puesto que van a desempeñar. Se han aplicado 2,813 estudios psicométricos y 1,987 entrevistas psicológicas. Al personal en operación, lo mismo que a los aspirantes, se les han aplicado 10,832 exámenes y 54 cursos, a 1,581 trabajadores que pretenden obtener ascensos.

Ha sido necesaria la elaboración de un Proyecto de Reestructuración de la PJE para adecuar la plantilla laboral a las necesidades del servicio, y ubicar el personal en las funciones para que tiene capacitación y habilidad

comprobadas. Esto, con el fin de corregir el sistema tan arraigado de la improvisación. Además, se han unificado criterios entre los titulares de las áreas administrativas, esto es, Recursos Humanos y Capacitación, para la selección del personal adecuado. Se ha dado de baja, principalmente por razones de irresponsabilidad y corrupción, a 337 personas.

Para el desarrollo de las actividades del Centro de Cómputo e Información, que centralizará en un futuro inmediato los procesos estadísticos e informáticos de esta Procuraduría y desarrollará los sistemas por los que se modernizarán los procedimientos, se han recibido inicialmente 40 equipos de cómputo que se han distribuido a las diferentes áreas. Se desarrolló el sistema implementado para el manejo del Registro Policial, constituido por acuerdo del Gabinete de Seguridad Pública del Estado. Actualmente han iniciado las pruebas de conexión con las diferentes corporaciones para mantener una coordinación eficiente en este renglón. A partir del mes de diciembre se inició la aplicación de un nuevo sistema que automatizará el área de identificación de personas de la Dirección de Servicios Periciales, con el fin de incrementar la eficacia y la rapidez con la que presta sus servicios. A este sistema se integrará lo relativo a las órdenes de aprehensión; y será conectado en un futuro a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales que operan en la zona metropolitana (Tonalá, Tlaquepaque, Zapopan, Tlajomulco y Guadalajara).

Aplicaciones desarrolladas: Antecedentes penales. Ordenes de aprehensión. Amparos. Censo policíaco. Archivo de averiguaciones previas. Denuncia de robo a vehículos. Registro de control de procesos. Registro en Policía Judicial. Planeación de un sistema para averiguaciones previas y control de procesos. Implementación y desarrollo de un sistema para control de inventarios. En este renglón existe un avance global de 70% de desarrollo, considerando que actualmente todas las aplicaciones se encuentran en funcionamiento.

Se instaló una RED en un Servidor Novell para 50 usuarios, de los cuales ya están conectados 10, y 2 impresoras en red, además pertenecemos a la red estatal vía modem de la Secretaría de Administración. Personal de nuestro Centro de Cómputo ha iniciado el desarrollo de una página electrónica en el World Wide Web de Internet, en la que aparecerá información relativa, tanto a los servicios que brinda a la ciudadanía nuestra Institución, como algunos aspectos sobre prevención del delito; y en un futuro se implementará un sistema de enlace y atención al público por este novedoso medio.

Al racionalizar el uso de los recursos tanto humanos como materiales con que contábamos al inicio de la administración se procedió a reducir el número de vehículos asignados tanto a los funcionarios como a usos administrativos, y se aumentó el parque vehicular destinado a Policía Judicial. De igual manera, se prohibió terminantemente el uso de la **tortura y de la intimidación como práctica de investigación policial**. En este mismo renglón, es de hacer notar que desde el día 1° de marzo de 1995, no se ha enviado a los medios de comunicación fotografía de persona alguna que haya sido presentada a esta Procuraduría, como era una costumbre degradante para las personas y sus familias. Se elaboraron las propuestas de modificación al Código Penal así como a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. De igual forma, se elaboraron los siguientes proyectos: Modernización de los servicios administrativos. Implementación de sistemas de información de los servicios de la Procuraduría. Adquisición de equipo técnico de computación.

1.4. Promover la participación ciudadana en la procuración de justicia y la prevención del delito

Para promover la participación ciudadana en la procuración de justicia y la prevención del delito, se integraron 125 comités de prevención del delito en diferentes comunidades, que abarcan los siguientes municipios: Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Ciudad Guzmán, Arandas, Casimiro Castillo, El Grullo, Encarnación de Díaz, Etzatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalostotitlán, Mascota, Sayula, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotlanejo, San Martín de Hidalgo, San Marcos y San Juan de los Lagos.

Al observarse un notorio incremento (56.3%) en el robo de vehículos, se ha instalado en dos carreteras que parten de la zona metropolitana de Guadalajara, casetas de vigilancia y verificación de vehículos, con el fin de impedir la salida de automóviles que hayan sido robados en ella.

Nuestra Dirección de Relaciones Públicas tuvo a su cargo la organización del II Congreso Nacional para la Prevención del Delito, que se realizó del 21 al 23 de febrero de 1996, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Guadalajara. Se trataron temas relacionados con la problemática delictiva que aqueja a nuestro país, así como la prevención del delito, participando en él autoridades federales, estatales y municipales, e instituciones académicas, de asistencia privada, religiosas, agrupaciones sindicales y asociaciones civiles, para lo cual se invitó a distinguidas personali-

dades en el ámbito jurídico y criminológico. Se imparten cursos en escuelas, dirigidos a padres de familia, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, tendientes a la prevención del delito, integrándose además como líderes de opinión en programas de prevención del delito a: Barrios Unidos en Cristo, Alcohólicos Anónimos, Neuróticos Anónimos, Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Consejo Estatal contra las Adicciones, Consejo Tutelar, Procuraduría General de la República, Universidad de Guadalajara y empresas privadas.

Con el fin de coordinar adecuadamente las actividades de la Policía Judicial, se creó una subdirección operativa de la misma, asimismo, se incrementó su personal de mando en tres comandantes y 34 jefes de grupo. Se ha reestructurado completamente la antigua Dirección de Difusión y Servicio Social, modificando sus atribuciones. El área de Trabajo Social queda adscrita a la Dirección de Relaciones Públicas y Participación Ciudadana; y se dedica ahora exclusivamente a proporcionar información de las actividades de esta Procuraduría a los medios masivos de comunicación. Asimismo, esta nueva Dirección está encargada de la publicación de un boletín informativo mensual denominado JUSTICIA, que se distribuye al público en todas las áreas de la Procuraduría.

Siendo la victimología una de las áreas donde la política criminal tiene mayor campo de acción -y ha sido éste el menos explorado- en este año se creó el Departamento de Atención a las Víctimas del Delito (DAVID), centro interdisciplinario en el que se busca dar atención integral inmediata a las personas que ya han sufrido en carne propia la desagradable experiencia de una conducta criminal. El apoyo se brinda en el aspecto psicológico, jurídico y social. Además su función se extiende al difundir y sistematizar los principales aspectos de la victimología en nuestro entorno. Hasta el día 1º de marzo de 1996 se han abierto 262 expedientes de víctimas de diversos delitos. También a DAVID compete el área de Salud Mental de esta Procuraduría. En corto plazo esperamos ver los resultados de DAVID no sólo en la salud física y mental de las personas que acuden a él, sino verla reflejada además en la correcta integración de averiguaciones previas.

1.5. Velar por la legalidad tanto en la procuración como en la impartición de la justicia

Con la finalidad de revisar en forma permanente la integración de la averiguación previa, se realizan visitas periódicas a las Agencias del Ministerio Público que se encuentran en el edificio de Libertad y Tolsá, a

los Puestos de Socorro y a las agencias integradoras. Se llevó a cabo una reunión con los Agentes del Ministerio Público adscritos a la rama civil para comentar el nuevo Código Civil. En este orden, se han cancelado las órdenes de aprehensión y reaprehensión que han prescrito, previa solicitud de la autoridad jurisdiccional; asimismo se han implementado mecanismos para cancelar las fichas señaléticas susceptibles de hacerlo, y previa solicitud del particular. En la Dirección de Servicios Periciales, se ha incrementado considerablemente el número de médicos asignados, y se ha separado la Dirección del Servicio Médico Forense; asimismo se coordinó esta Procuraduría con diversas instancias de la sociedad civil, para erradicar prácticas insanas que eran costumbre en esa dirección; y se ha incrementado de manera sensible el acervo de la biblioteca de esta Procuraduría, esperando, para el año próximo, instalar bibliotecas especializadas en cada una de las áreas.

De acuerdo a lo prescrito por el Artículo 4º Constitucional y al elevado número de delitos denunciados, que tienen su origen en conflictos agrarios, así como la indefensión en que se encuentran las personas miembros de las diferentes etnias que viven en el Estado, se constituyó una Fiscalía Especial para Asuntos Agrarios e Indígenas.

Toda vez que el índice de criminalidad patrimonial se ha incrementado en un 38.3% en comparación con el año anterior, y que la mayoría de los delitos cometidos encuadran en el tipo penal de robo, se hizo necesario designar dos subdirecciones en esta área, una de los cuales se encarga de coordinar a las Agencias Integradoras, y la otra de revisar todas las consignaciones de detenidos que se hacen por el área en mención.

Al observarse un notorio incremento (56.%) en el robo de vehículos, se constituyó un área especializada en investigar este ilícito, la cual funciona como otra subdirección; además, para facilitar los trámites que siguen las personas que han sufrido el robo de un automotor, se estableció una *Ventanilla Unica* para reportar el robo a todas las corporaciones de seguridad pública que operan en la zona metropolitana (Direcciones Generales de Seguridad Pública de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, Dirección General de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de Vialidad y Transporte, Policía Federal de Caminos y Puentes y Policía Judicial).

La representación social ante el supremo tribunal: Con la finalidad de supervisar el proceso penal en Primera Instancia, se hizo necesario crear

una subdirección de Control de Procesos, que revise la actuación de la Representación Social en los trece Juzgados de lo Criminal del Fuero Común, que tienen jurisdicción sobre la zona metropolitana de Guadalajara. En vista de que los procesos venían arrastrando un rezago de años, se designó a un agente del Ministerio Público más en cada Juzgado, con el fin de darle dinamismo a estas actividades procesales. Junto con lo anterior, se lleva actualmente un control mensual de cada uno de los juzgados, con el número de averiguaciones previas consignadas, cuántas con detenido y cuántas sin éste, conclusiones acusatorias formuladas, órdenes de aprehensión solicitadas y órdenes de aprehensión decretadas.

Actividades de los Agentes del Ministerio Público, adscritos a los Juzgados de lo Criminal: Con el fin de cumplir con el Artículo 16 Constitucional y proceder a detener legalmente a los supuestos responsables, se solicitaron un total de 4,689 órdenes de aprehensión, de las cuales el Supremo Tribunal de Justicia del Estado decretó 2,437, esto es, un 51.98% el total.

II. PLAN DE TRABAJO PARA 1996

En este año nos hemos propuesto seguir con las mismas estrategias que las de nuestro primer año, difundiendo con mayor intensidad, programas tendientes a concientizar plenamente a la colectividad, de la trascendencia social, jurídica y moral del hecho delictuoso; asimismo propiciando la **cultura de atención y auxilio a la víctima del delito**. Continuaremos con la difusión de Prevención del Delito en la zona metropolitana y el interior del Estado, mediante prácticas y apoyos tecnológicos. Nuestro apoyo a la Policía Judicial no se limitará al aspecto de la capacitación de personal; se adquirirán nuevos equipos y armamento más sofisticado para poder incrementar la efectividad que ha venido presentando esta corporación, cuyo índice ha sido constante desde hace varios años, no obstante el elevado incremento de la criminalidad en nuestro Estado, por lo que considero que un mayor apoyo a la institución, elevaría considerablemente su efectividad y rendimiento. Es necesario, de igual forma, un aumento en nuestro personal tanto en las Agencias del Ministerio Público como en la Policía Judicial, para poder afrontar nuestra misión principal que es el combate a la delincuencia. Se propondrán y coordinarán programas de concertación y participación ciudadana para la Prevención del Delito, en los Comités ya formados; nos interesa sobre todo formar un Comité de Prevención del Delito en cada comunidad. Estamos trabajando para formar Comités Escolares en cada una de las instituciones educativas del Estado. Nuestras

campañas de difusión institucional se verán reforzadas con la producción de un video y la publicación de materiales gráficos que muestren a la ciudadanía nuestras funciones y actividades; y se les ayudará a que colaboren, mediante la información, a la prevención del delito. Así, nuestra imagen institucional será modificada. Se implementarán diversos programas y manuales para dar a la ciudadanía medios para que conozca el delito y sepa cómo prevenirlo adecuadamente. Nos enfocaremos en un principio a delitos como el robo de vehículos, casas-habitación, comercios, así como a la violación y el secuestro. Buscaremos asimismo, mayor presencia de la Procuraduría en los medios masivos de comunicación.

Por lo que ve a las funciones que por Ley corresponden a la Representación Social, nos dedicaremos a eliminar el rezago en todas nuestras áreas; de igual forma, se incrementará el personal y los recursos en todas las Agencias del Ministerio Público, coordinando de mejor manera su actividad con la Policía Judicial para obtener resultados óptimos en todas las averiguaciones. Es necesario agilizar todos y cada uno de los pasos que sigue el particular al acudir ante la Procuraduría. Para ello se implementarán sistemas de seguimiento de la actividad procesal en todas nuestras áreas, a fin de lograr un estricto apego de la legalidad y con la mejor atención posible. Con este fin, implementaremos nuevos programas de capacitación, e incorporaremos estudios criminológicos a nuestras estrategias de planeación, para lograr dar la respuesta adecuada en el momento preciso, en el lugar requerido. Modificaremos sustancialmente nuestra relación con la ciudadanía para evitar vicios que se habían venido dando y que ocasionaban una respuesta de recelo del particular ante nuestra institución.

Por último, proseguirá nuestra estrategia de modernización para poder dar un servicio a la altura de nuestra sociedad. No nos arredran las dificultades, ni los ataques mal intencionados, ni las descalificaciones por motivos políticos. Nos alientan las críticas fundadas y agradecemos los señalamientos, así sean duros y severos, de los grupos sociales o los ciudadanos que aman a Jalisco y desean una sociedad más justa y tranquila para ellos y sus familias. Estamos abiertos a cualquier diálogo que nos ayude a servir mejor a la sociedad a la que nos debemos.





1. Da la impresión de que por grilla partidista se desinforma sobre la Procuraduría, y se le ataca, pero ésta no se defiende.

Ⓡ Es verdad, se hace ruido. Al principio daba yo conferencia de prensa todos los jueves, pero la prensa respondía sólo con ataques; y suspendí éstas. Queremos hablar con la verdad, pero eso no les interesa; se van nada más a lo negativo. Prefiero trabajar; y presentar hechos, no palabras. Un amigo me sugirió que lo mejor es no hacer caso. Si la prensa echa una bola de lodo, se seca. Sólo rompí el silencio cuando un periodista me tildó de narco. Lo demandé. No queremos invertir en los medios; pensamos que es mejor atender a barrios pobres, a las escuelas. Claro que hay periodistas objetivos; incluso algunos alaban los buenos resultados; pero con otros he tenido problemas personales; y los problemas se politizan.

He introducido cambios. Uno, que voy por la línea de los derechos humanos en la Procuraduría, mientras que otros consideran más efectiva una línea dura. Concentramos la información, que no se filtre, para no dificultar los arrestos. A veces hemos afectado ciertos intereses. P.ej., para recuperar un auto-

móvil trato ahora de que se les atienda rápido, y de evitar que haya mordida. A los periodistas ya no se les proporcionan fotografías ni expedientes de los arrestados, con las que algunos solían sacar dinero a las familias para no publicar aquello. Pero han disminuído las críticas. Creo que hemos ido ganando la batalla en esta carrera de resistencia. Hay errores, pero tratamos de que sean los menos posibles. Hay más eficiencia en la investigación, y la gente trabaja con gusto. Queremos que la gente confíe en las instituciones, y que la sociedad ponga su granito de arena. Hemos logrado, aunque sea un poco, aumentar el presupuesto.

2. ¿Cómo podemos los ciudadanos cooperar en la prevención?

Ⓡ Acercarse. Pueden buscar por el teléfono 616 15 15 a la Lic. Isabel Velasco.

3. ¿Qué nos dice sobre la problemática carcelaria?

Ⓡ Sigue siendo un dolor de cabeza, la flor negra del planeta. A partir del año pasado, con la matan-

za, nos dimos cuenta de nuestras carencias. Se han hecho inversiones, pero falta. Trabajamos junto con la Comisión de Derechos Humanos sobre cambios en la legislación. El cambio de legislación es decisivo. Pagamos a una criminóloga para que presente una idea. Actualmente la prisión contiene, no se adapta. El reclusorio debería ser la última instancia. Y hay que atender a los presos. Tenemos un proyecto que todavía no prospera: que sean criminólogos los que dirijan. No cualquier abogado sabe dirigir una cárcel. Nos falta gente capaz. El actual Director de los reclusorios es honesto. Hay pocas mujeres presas. El centro femenino es dirigido por una abogada. Se meten pocas industrias a la cárcel. Hay superpoblación. P.ej., el máximo de presos en una cárcel sueca es de 120. Nosotros tenemos 1,200. Tenemos el proyecto de la cárcel modelo, pequeña, con terapia ocupacional, liderazgo. Pero no hay dinero.

4. *¿Se unirán tránsito y policía, como en el DF?*

® No.

5. *Colaboré 25 años en una institución privada para recuperación de muchachos que habían caído en la correccional. Decían no haber hecho nada. Fundamos una casa ho-*

gar para ellos, y muchos salieron bien formados. Hicimos que cambiaran celadores, panaderos, que metían droga. Les compramos taller de carpintería, les proporcionamos psicólogos. Después ya no había nada. Los muchachos se corrompían con los demás.

® Nuestra legislación sobre menores está avejentada. En otros Estados es mejor. Entre nosotros la Ciudad de los Niños, del P. Cuéllar, es un magnífico sistema preventivo. Los jóvenes requieren cariño, atención. Hay trabajo para muchos. Los de instituciones oficiales tenemos un proyecto precisamente para comenzar con jóvenes.

6. *En días pasados el Gobernador dijo que no negociaría con los tercios de El Barzón. Negoció. E intervinó la Policía Judicial con un alto costo político.*

® El Barzón tiene justos reclamos, pero sus métodos no son legales. Dimos el apoyo pedido por Seguridad, pero no hubo violencia; los policías iban desarmados. Otros grupos tienen también reclamos sociales; y es bueno que despierte la gente; pues la sociedad no estaba acostumbrada a reclamar. Pero deben observar las leyes. Ya advertí que se debe cambiar la legislación. El principio de solución no son ni la

violencia ni las penas elevadas, sino el diálogo, el acercamiento, la flexibilidad. Los del ágave y los del tequila deben dialogar para llegar a soluciones razonadas. En Tlaquepaque hay mil familias que viven con condiciones infrahumanas; no se les echan los antimotines, pero por lo pronto no hay dinero para proporcionarles agua y vivienda. A la larga habrá

He dicho a los policías que no golpeen ni repriman a los jóvenes, sino que los encaucen. La policía está no para reprimir, sino para ayudar a la gente. A los jóvenes se les sacará de las drogas no a golpes sino con campos deportivos y diálogo con los padres de familia.

